



BOLETIN OFICIAL

DEL ESTADO

Admón. y venta de
ejemplares: Trafalgar,
31. MADRID.-Tel. 42484

Ejemp., 50 cts.—Atrasa-
do, 1 pta.—Suscripción:
Trimestre: 22,50 ptas.

AÑO V

MIÉRCOLES, 7 DE AGOSTO DE 1940

NUM. 220

SUMARIO

GOBIERNO DE LA NACION

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

DECRETO de 5 de agosto de 1940 por el que se dispone cese en el cargo de Gobernador civil de la provincia de Teruel don Antonio Reparaz y Araújo.—Página 5460.

Otro de 5 de agosto de 1940 por el que se nombra Jefe Superior de Policía de Barcelona a don Antonio Reparaz y Araújo.—Página 5460.

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Orden de 2 de agosto de 1940 por la que se dispone la vuelta al servicio del portero cuarto de los Ministerios Civiles Emilio Arreba Martín.—Página 5461.

Otra de 3 de agosto de 1940 por la que se dispone el cese y nombramiento de Juez Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas de León.—Página 5461.

Otra de 3 de agosto de 1940 id. id. de Secretario Suplente del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Granada.—Página 5461.

Ordenes de 3 de agosto de 1940 sobre cese y nombramiento de Vocales Suplentes de los Tribunales Regionales de Responsabilidades Políticas de Melilla y Ceuta.—Página 5461.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Orden de 5 de agosto de 1940 por la que se resuelve cese en el cargo de Jefe Superior de Policía de Barcelona don Luis Martín Olivares.—Página 5461.

Otra de 31 de julio de 1940 por la que se aprueba la propuesta de nombramiento de Practicantes del Instituto Nacional de Sanidad de los opositores que se indican.—Páginas 5461 y 5462.

Ordenes de 2 de agosto de 1940 por las que se aprueba la constitución de agrupaciones intermunicipales forzosas, al solo efecto de tener un Secretario común, de las provincias de Segovia y Palencia.—Páginas 5462 y 5463.

Orden de 5 de agosto de 1940 id. id. id. de la provincia de Cuenca.—Página 5463.

MINISTERIO DEL EJERCITO

Destinos.—Orden de 5 de agosto de 1940 por la que se destina, en comisión, como Interventor Delegado afecto a las Regiones del Rif y Melilla al Comisario de Guerra don Lorenzo Bannasar.—Páginas 5464 y 5465.

Orden de 3 de agosto de 1940 por la que se confirma en el cargo de Director del Laboratorio Depósito Central de Medicamentos de Intervención y Fuerzas Jalifianas, al Farmacéutico Mayor don José González Cobo.—Página 5465.

Retiros (Varias armas).—Orden de 28 de junio de 1940 por la que se clasifica en la situación de retirado al personal de tropa de la Guardia Civil y Carabineros que se relaciona.—Páginas 5464 y 5465.

MINISTERIO DE MARINA

Destinos.—Orden de 31 de julio de 1940 por la que se destina a las Jurisdicciones que al frente de cada una se indican a las Mecanógrafas que figuran en la relación que empieza con la señorita Pilar Ugidos Soler y termina con la señorita Blanca Aysa Rodríguez.—Páginas 5465 y 5466.

Plazas de gracia.—Ordenes de 31 de julio y 2 y 3 de agosto de 1940 por las que se conceden las plazas de gracia que se expresan.—Páginas 5466 y 5467.

MINISTERIO DE JUSTICIA

Ordenes de 31 de julio de 1940 por las que se concede libertad condicional a los penados que se indican por aplicación de la Ley de 4 de junio de 1940.—Páginas 5467 a 5474.

Orden de 31 de julio de 1940 por la que se resuelve la separación del servicio del Secretario del Juzgado municipal de Antella, don Rafael Cuéllar Ferrer.—Página 5474.

Otra de 31 de julio de 1940 por la que se admite al servicio, sin sanción, a don Carlos de la Mora Pajares, Aspirante al Cuerpo de Oficiales de Sala del Tribunal Supremo y Audiencia Territoriales.—Págs. 5474 y 5475.

Otra de 31 de julio de 1940 por la que se admite, sin sanción, a don José del Río y Gómez, Aspirante al Cuerpo Administrativo del Tribunal Supremo y Audiencias Territoriales y a don Eusebio Manero Royo, Alguacil del Tribunal Industrial de Vizcaya.—Página 5475.

Otra de 1 de agosto de 1940 id. id. al servicio, sin sanción, a don Mauricio del Valle Fernández y don Angel Pitarque Segura, Alguaciles de los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Bilbao y de Valcarlos, respectivamente.—Página 5475.

Ordenes de 1 y 2 de agosto de 1940 por las que se declaran en situación de excedencia voluntaria los Notarios que se mencionan.—Página 5475.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Orden de 29 de julio de 1940 por la que se rectifica el error padecido al publicarse el Decreto de 2 de julio último.—Página 5475.

Otra de 30 de julio de 1940 por la que se declara desierto el concurso de traslado de la Cátedra de «Botánica descriptiva y determinación de plantas medicinales» de la Facultad de Farmacia de Barcelona.—Páginas 5475 y 5476.

Otra de 30 de julio de 1940 por la que se declara desierto el concurso de traslado a la Cátedra de Patología médica de la Facultad de Medicina de Zaragoza.—Página 5476.

Otra de 31 de julio de 1940 por la que se declara desierto el concurso de traslado para la Cátedra de Introducción a la Filosofía, de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid.—Página 5476.

Otra de 31 de julio de 1940 por la que se declaran desiertos los concursos para las Cátedras de Universidades que se mencionan.—Página 5476.

MINISTERIO DE TRABAJO

Orden de 27 de julio de 1940 por la que se califica de barata la casa señalada con el número 25 de la calle de León Peralta, del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «Alfonso XI», hoy Colonia Jardín «Los Rosales», de Chamartín de la Rosa, de Madrid.—Páginas 5476 y 5477.

Otra de 2 de agosto de 1940 por la que se declara desvinculada de don José Moure González, la casa barata, manzana 10, parcela 5, del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «Primo de Rivera», hoy número 9 de la calle de Gabriel y Galán, de Madrid, y autorizándole para transferir sus derechos de la misma a don Francisco López Sancho, de esta capital.—Página 5477.

ADMINISTRACION CENTRAL

HACIENDA.—Comisaría de Carburantes Líquidos.—Dictando reglas sobre la tenencia de carburantes líquidos.—Página 5477.

JUSTICIA.—Dirección General de Prisiones.—Destinando a los establecimientos penitenciarios que se indican, a los Oficiales del Cuerpo de Prisiones que se mencionan. Páginas 5478 a 5481.

INDUSTRIA Y COMERCIO.—Dirección General de Industria.—Resolución de expediente de las entidades industriales que se citan.—Página 5481.

EDUCACION NACIONAL. — Subsecretaría. — Sobre las pruebas que habrán de realizar los aspirantes a plazas de Auxiliares de Administración de este Ministerio, a que se refiere la sentencia del Tribunal Supremo de Justicia de 22 de abril del año actual.—Página 5482.

Dirección General de Bellas Artes.—Anunciando los señores que son admitidos y los que tienen que completar documentación en el concurso-oposición para proveer dos plazas en el Taller Restaurador del Museo Nacional del Prado y tres en la Junta de Conservación de Obras de Arte.—Página 5482.

Sección de Contabilidad y Presupuestos.—Expresando en qué han de consistir los certificados de depuración exigibles para los expedientes de abono de haberes atrasados del personal de este Ministerio.—Página 5482.

EJERCITO.—Dirección General de Transportes.—Continuación a la Orden de 2 de diciembre de 1939 fijando plazo a los propietarios o representantes legales de automóviles de propiedad desconocida para que hagan la reclamación correspondiente y retiren sus vehículos.—Páginas 5483 a 5488.

ANEXO UNICO.—Anuncios oficiales, particulares y Administración de Justicia.—Páginas 3639 a 3656.

GOBIERNO DE LA NACION

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

DECRETO de 5 de agosto de 1940 por el que se dispone cese en el cargo de Gobernador civil de la provincia de Teruel, don Antonio Reparaz y Araújo.

A propuesta del Ministro de la Gobernación, y por haber sido nombrado para otro cargo,

Cesa en el de Gobernador civil de la provincia de Teruel don Antonio Reparaz y Araújo.

Dado en Madrid a cinco de agosto de mil novecientos cuarenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Gobernación,
RAMON SERRANO SUÑER

DECRETO de 5 de agosto de 1940 por el que se nombra Jefe superior de Policía de Barcelona a don Antonio Reparaz y Araújo.

A propuesta del Ministro de la Gobernación, Nombro Jefe superior de Policía de Barcelona a don Antonio Reparaz y Araújo.

Dado en Madrid a cinco de agosto de mil novecientos cuarenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Gobernación,
RAMON SERRANO SUÑER

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 2 de agosto de 1940 por la que se dispone la vuelta al servicio del portero cuarto de los Ministerios Civiles. Emilio Arriba Martín.

Ilmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el Portero cuarto, en situación de excedencia voluntaria, Emilio Arriba Martín, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41 del Reglamento de 7 de septiembre de 1918 y el artículo 12 del Estatuto del Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles de 22 de julio de 1930, esta Presidencia se ha servido conceder la vuelta al servicio activo al Portero cuarto Emilio Arriba Martín, que pasará destinado a prestar sus servicios a la Escuela de Pintura, Escultura y Grabado de esta capital.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 2 de agosto de 1940.—
P. D.: El Subsecretario, Valentín Galarza.

Ilmo. Sr. Subsecretario de esta Presidencia.

ORDEN de 3 de agosto de 1940 por la que se dispone el cese y nombramiento de Juez Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas de León.

Excmos. Sres.: Por conveniencias del servicio, cesa en el cargo de Juez Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas de León don José Tranque Santos, y de conformidad con la propuesta formulada por el Ministerio del Ejército, se nombra para sustituirle a don Carlos González García Gutiérrez.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 3 de agosto de 1940.—
P. D.: El Subsecretario, Valentín Galarza.

Excmos. Sres. Ministro del Ejército y Presidente del Tribunal Nacional de Responsabilidades Políticas.

ORDEN de 3 de agosto de 1940 sobre cese y nombramiento de Secretario suplente del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Granada.

Excmos. Sres.: Por conveniencias del servicio, cesa en el cargo de Secretario suplente del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Granada, don Luis Gil de Reboleño y del Noval, y de conformidad con la propuesta formulada por el Ministerio de Justicia, se nombra para sustituirle al Oficial de Sala don Venancio Reguera Antón.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 3 de agosto de 1940.—
P. D.: El Subsecretario, Valentín Galarza.

Excmos. Sres. Ministro de Justicia y Presidente del Tribunal Nacional de Responsabilidades Políticas.

ORDENES de 3 de agosto de 1940 sobre cese y nombramiento de Vocales suplentes de los Tribunales Regionales de Responsabilidades Políticas de Melilla y Ceuta.

Excmos. Sres.: Por conveniencias del servicio, cesa en el cargo de Vocal suplente del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Melilla don Miguel Beltrán Aleda, y, de conformidad con la propuesta formulada por el Ministerio de Justicia, se nombra para sustituirle al Magistrado don Rafael Blázquez Bores.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 3 de agosto de 1940.—
P. D.: El Subsecretario, Valentín Galarza.

Excmos. Sres. Ministro de Justicia y Presidente del Tribunal Nacional de Responsabilidades Políticas.

Excmos. Sres.: Por conveniencias del servicio, cesa en el cargo de Vocal suplente del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Ceuta don Eduardo Monzón y Fernández-Trujillo, y, de conformidad con la propuesta formulada por el Ministerio de Justicia, se nombra para sustituirle

a don Rafael González de Lara Martínez, Juez de Primera Instancia.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 3 de agosto de 1940.—
P. D.: El Subsecretario, Valentín Galarza.

Excmo. Sr. Ministro de Justicia y Presidente del Tribunal Nacional de Responsabilidades Políticas.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ORDEN de 5 de agosto de 1940 por la que se restituye cese en el cargo de Jefe Superior de Policía de Barcelona don Luis Martín Olivares.

He resuelto que don Luis Martín Olivares cese en el cargo de Jefe Superior de Policía de Barcelona, para el que fué nombrado por Orden de este Ministerio de 27 de febrero de 1939.

Madrid, 5 de agosto de 1940.

SERRANO SUÑER

Señor...

ORDEN de 31 de julio de 1940 por la que se aprueba la propuesta de nombramiento de Practicantes del Instituto Nacional de Sanidad de los opositores que se indican.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de la oposición convocada en 31 de enero último para proveer, con arreglo a lo prevenido en la Ley de 25 de agosto de 1939, las siguientes plazas de Practicantes: una, en el Instituto Nacional de Sanidad; una, en el Instituto Nacional del Cáncer; dos, en la Enfermería Victoria Eugenia; dos, en la Leprosia Nacional de Fontilles, cada una de ellas con la dotación anual de 4.000 pesetas; una, en el Hospital del Rey, dotada con el haber anual de 5.000 pesetas;

Vistas la Orden de convocatoria de la presente oposición, la Ley de 25 de agosto de 1939 y la propuesta que eleva el correspondiente

Tribunal juzgador para la provisión de las citadas plazas;

Considerando que en la tramitación del expediente de que se trata se han cumplido todos los preceptos legales prevenidos,

Este Ministerio, de conformidad con lo propuesto por esa Dirección General, ha tenido a bien aprobar la presente oposición y, en su consecuencia, nombrar a don Jesús Picarzo Márquez Practicante del Instituto Nacional de Sanidad, con el haber anual de 4.000 pesetas; a don Manuel García Pomareda, ídem del Hospital del Rey, con el de 5.000 pesetas; a don González Fernández García y a don Francisco Díaz Jara, ídem ídem de la Enfermería Victoria Eugenia, con el haber anual, cada uno de ellos, de 4.000 pesetas; a don Ramón de la Fuente Frechilla, ídem

ídem del Instituto Nacional del Cáncer, con el de 4.000 pesetas, y a don Luis Ródenas Losía y a don Toribio Arribas Jimeno, ídem ídem de la Leprosaría Nacional de Fontilles, con el haber anual de 4.000 pesetas cada uno; haberes que serán satisfechos con cargo al capítulo I, artículo 1.º, grupo 7.º, concepto 16, 18, 19, 39 de la Sección tercera del Presupuesto vigente, menos los correspondientes a las plazas de la Enfermería Victoria Eugenia, que lo serán con cargo al Presupuesto del Patronato Nacional Antituberculoso.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 31 de julio de 1940.— P. D., José Lorente.

Ilmo. Sr. Director general de Sanidad.

ORDENES de 2 de agosto de 1940 por las que se aprueba la constitución de Agrupaciones intermunicipales forzosas, al solo efecto de tener un Secretario común, de las provincias de Segovia y Palencia.

Ilmo. Sr.: Cumplidas las formalidades establecidas en la Ley de 15 de diciembre de 1939 sobre constitución de Agrupaciones intermunicipales al solo efecto de tener un Secretario común,

Este Ministerio ha acordado, en cumplimiento de lo que se determina en el artículo 5.º de la expresada Ley, aprobar las siguientes agrupaciones, en concepto de forzosas, de la provincia de Segovia.

Partido Judicial de Cuéllar

Fuentidueña y Calabazas.
Dehesa de Cuéllar, Lovingos y Fuentes de Cuéllar.

Partido Judicial de Riaza

Santibáñez de Ayllón y Grado del Pico.
Lagunilla y Aldealuenga de Santa María.
Campo de San Pedro, Riahueltas y Cilleruelo de San Mamés.
Corral de Ayllón y Saldaña de Ayllón.
Ayllón y Santa María de Riaza.
Villacorta, Madriguera, Alquite y Martínmuñoz.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento, publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 2 de agosto de 1940.— P. D.: José Lorente.

Ilmo. Sr. Director General de Administración Local.

Partido Judicial de Astudillo

Támara y Piña de Campos.
Valbuena del Pisuerga con Villalaco.
Villodre y Melgar de Yuso.

Partido Judicial de Carrión de los Condes

Las Cabañas de Castilla y Santillana de Campos.
Población de Arroyo y Lédigos.

Partido Judicial de Cervera del Pisuerga

Rebanal de las Llantas y San Martín de los Herreros.

Partido Judicial de Santa María de Nieva

Villacastin e Ytuero con Lama.
Sangarcía y Etreros.
Villoslada y Balisa.

Partido Judicial de Segovia

Basardilla, Santo Domingo de Pisón y Briesa.
Espirdo y La Higuera.
Palazuelos de Eresma y Tres-Casas.
Otero de Herreros y Ortigosa del Monte.
Bernúy de Porreros y La Lastrilla.
Escobar de Polendos y Otones de Benjunea.
Zarzuela del Monte y Monterrubio.

Partido Judicial de Sepúlveda

Boceguillas y Fresno de la Fuente.

Ilmo. Sr.: Cumplidas las formalidades establecidas en la Ley de 15 de diciembre de 1939 sobre constitución de Agrupaciones intermunicipales al solo efecto de tener un Secretario común,

Este Ministerio ha acordado, en

cumplimiento de lo que se determina en el artículo 5.º de la expresada Ley, aprobar las siguientes agrupaciones, en concepto de forzosas de la provincia de Palencia.

Dehesa de Romanos y Lavid de Ojeda.
Cozuelos de Ojeda y Perazancas.
Herreruela de Castillería y Celeda de Robledo.
Liguerzana y Quintanalengos.
Otero de Guardo y Camporredondo de Alba.
Valla de Santullán, Vergaño y San Cebrían de Mudá.

Partido Judicial de Frechilla

Abastas y Añoza.
Belmonte de Campos y Castil de Vela.
Villielga y Pozuelos del Rey.
Villalumbroso y Villatoquite.

Partido Judicial de Palencia

Revilla de Campos y Villamartin de Campos.
Torre de los Molinos y Calzada de los Molinos.

Partido Judicial de Saldaña

Arenillas de Sampelayo y Renedo de Valdavia.
Bárcena de Campos y Castillo de Villavega.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento, publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 2 de agosto de 1940.—
P. D.: José Lorente.

Ilmo. Sr. Director General de Administración Local.

Partido Judicial de Belmonte

Monreal del Llano y Belmonte.
Rada de Haro y Carrascosa de Haro.
Villalgordo del Marquesado y Alconchel de la Estrella.

Partido Judicial de Cañete

La Cierva y Valdemorillo de la Sierra.
Graja de Campalbo y Talayueñas.
Huerquina y Boniches.
Huerta del Marquesado y Laguna del Marquesado.
Marboneta y Villora.
Pajaróncillo y Pajarón.
San Martín de Boniches y Villar del Humo.

Partido Judicial de Cuenca

Arcos de la Canterana y Chillarón de Cuenca.
Arcos de la Sierra, Fresneda de la Sierra y Castillejo de la Sierra.
Barbalimpia y Villanueva de los Escuderos.
Bascuñana de San Pedro, Sacedoncillo y Tondos.
Collados y Torrecilla.
Colliga y Jabaga.
Culebras y Fuentes Buenas.
Fuentes Claras del Chillarón y Navalón.
Melgosa y Mohorte.
Mota de Altarejos y Fresneda de Altarejos.
Poveda de la Obispalia y Villarejo Seco.
Ribagorda, Ribatajadilla y Ribatajada.
San Pedro Palmiches y Canalejas.
Sotoca y Villar del Saz de Navalón.
Tórtola y Valdeganda de Cuenca.
Vega de Codorno y Tragacete.
Villarejo de Peñuela y Valdecolumenas de Arriba.
Villar del Maestro y Cuevas de Velasco.
Villarejo Sobrehuerta y Huerta de la Obispalia.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento, publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 5 de agosto de 1940.—
P. D.: José Lorente.

Bustillo de Páramo y Villarrabé.
Calahorra de Boedo y Páramo de Boedo.
Fresno del Río y Pino del Río.
San Cristóbal de Boedo y Santa Cruz de Boedo.
Membrillar y Villafruel.
Vega de Doña Olimpia y Villota del Duque.
Villanueño de Valdavia y Villasila de Valdavia.

ORDEN de 5 de agosto de 1940 por la que se aprueban las Agrupaciones intermunicipales, a los efectos de tener un Secretario común, de la provincia de Cuenca.

Ilmo. Sr.: Cumplidas las formalidades establecidas en la Ley de 15 de diciembre de 1939 sobre cons-

titución de Agrupaciones intermunicipales al solo efecto de tener un Secretario común,

Este Ministerio ha acordado, en cumplimiento de lo que se determina en el artículo 5.º de la expresada Ley, aprobar las siguientes agrupaciones, en concepto de forzosas, de la provincia de Cuenca.

Partido Judicial de Huete

Bonilla y Caracenilla.
Naharros y Villar del Horno.
Castillo del Romeral y Valdecolumenas de Abajo.
Valdemoro del Rey y Moncalvillo del Huete.
Valparaíso de Arriba y Valparaíso de Abajo.

Partido Judicial de Motilla del Palancar

Chumillas y Solera y Gabaldón.
Gascas y Olmedilla de Alarcón.
Pozo Seco y Valhermoso de la Fuente.
Rubielos Altos y Rubielos Bajos.
Valverdejo y Gabaldón.

Partido Judicial de Priego

Arandilla del Arroyo y Albendea.
Castillo de Albaráñez, Arrancacepas y Olmedilla de Eliz.
Buciegas y Olmeda de la Cuesta.
Cueva del Hierro, Valtablado de Beteta y Valsalobre.
Fuertescusa y Poyatos.
Laguna Seca y Masegosa.
Santa María del Val y el Tobar.
El Pozuelo y Carrascosa de la Sierra.
Villarejo del Espartel y Villanueva de Guadamajud.
Villar del Infantado y Salmeroncillos.
Vindel y Alcántud.

Partido Judicial de San Clemente

Casas de Guijarro y Pozo Amargo.
Torrubia del Castillo y La Almarcha.

Partido Judicial de Tarancón

Paredes y Alcázar del Rey.

Ilustrísimo señor Director general de Administración Local.

MINISTERIO DEL EJERCITO

CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR

Retiros

(Varias Armas)

ORDEN de 28 de junio de 1940 por la que se clasifica en la situación de retirado al personal de tropa de la Guardia Civil y Carabineros que se relaciona.

Por la Presidencia de este Alto Cuerpo y con fecha de hoy, se dice a la Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas lo que sigue:

«En virtud de las facultades conferidas a este Consejo Supremo por Ley de 13 de enero de 1904 y 5 de septiembre de 1939 («D. O.» número 1, anexo), ha acordado clasificar en las situaciones de retirado, con derecho al haber pasivo mensual que a cada uno se le señala, al personal de Tropa de la Guardia Civil y Carabineros que figuran en la siguiente relación, que da principio con el guardia primero José Fernández Sánchez y termina con el Carabinero de segunda Rodrigo Gutiérrez Sánchez.

Lo que de orden del excelentísimo señor Presidente comunico a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 28 de junio de 1940.— El General Secretario, Arturo Cebrián.

Excmo. Sr...

DIRECCION GENERAL DE RECLUTAMIENTO Y PERSONAL

Destinos

ORDEN de 5 de agosto de 1940 por la que se destina en comisión, como Interventor-delegado afecto a las Regiones del Rif y Melilla, al Comisario de Guerra don Lorenzo Bennasar Salvá.

A propuesta del Alto Comisario de España en Marruecos, continúa destinado, en comisión, con arreglo al artículo 2.º del Decreto de 23 de septiembre del año próximo pasado (D. O. número 4), como Interventor-delegado afecto a las Regiones del Rif y Melilla, el Comisario de Guerra de primera del

RELACION QUE SE CITA

NOMBRES	Empleo	Arma o Cuerpo	Situación	Haber que les corresponde	Fecha en que debe empezar a percibirlo		Punto de residencia de Interesados y Delegación de Hacienda por la que desean cobrar		Observaciones
					Día	Mes	Año	Punto residencia	
José Fernández Sánchez	Guardia 1.º	G. Civil	Retirado	217.32	1	marzo	1940	Granada	Granada
Martiniano de Diego Escudero	Idem	Idem	Idem	217.32	1	abril	1940	Bilbao	Vizcaya
Timoteo Vázquez Otero	Idem	Idem	Idem	217.32	1	abril	1940	Vigo	Pontevedra.
Higinio Candel González	Idem	Idem	Idem	217.32	1	abril	1940	Casas Ibañez	Albacete
Damián López Delas	Idem	Idem	Idem	217.32	1	abril	1940	Castellón	Castellón
Raimundo Aparicio Muñoz	Idem	Idem	Idem	217.32	1	abril	1940	Picón	C. Real
José Bonachera Martínez	Idem	Idem	Idem	217.32	1	abril	1940	Almería	Almería
Eusebio Rojo Olalla	Idem	Idem	Idem	217.32	1	abril	1940	Miranda Ebro	Burgos.
Leonardo Maroto Ruiz	Idem	Idem	Idem	217.32	1	abril	1940	Linares	Jaén.
Pedro Ballester Montserrat	Idem	Idem	Idem	217.32	1	abril	1940	Palma	Baleares.
Agapito Avendaño Arráez	Idem	Idem	Idem	217.32	1	abril	1940	Villva. Alcaudete	Toledo
Antonio Zájara Sánchez	Idem	Idem	Idem	217.32	1	abril	1940	Melilla	D. E. Mlla.
Cayo González Lara	Idem	Idem	Idem	217.32	1	abril	1940	Tolosa	Guipuzcoa.
Victoriano Hueso Vivas	Idem	Idem	Idem	217.32	1	abril	1940	Cáceres	Cáceres.
Lucio Martínez Carrtero	Idem	Idem	Idem	217.32	1	agosto	1939	Barcelona	Barcelona.
Rogelio Traver Traver	Idem	Idem	Idem	217.32	1	octubre	1939	Benasal	Castellón.
Godofredo Belmonte González	Idem	Idem	Idem	217.32	1	abril	1940	Eliche	Albacete.
Manuel Ortega Agullar	Idem	Idem	Idem	217.32	1	junio	1939	Idem	Idem.
Agapito Cañada Torrijos	Idem	Idem	Idem	190.16	1	abril	1940	Jabaga	Cuetca.
José Oliver Villamayor	Idem	Idem	Idem	190.16	1	abril	1940	Villahermosa	C. Real.
Teodoro Zubizarreta Sarasa	Idem	Idem	Idem	190.16	1	abril	1940	Mondragón	Vizcaya.
Teodoro Hurtado Jimenez	Idem	Idem	Idem	190.16	1	abril	1940	Cáceres	Cáceres.
Antonio Huéscar Muñoz	Idem	Idem	Idem	190.16	1	abril	1940	Málaga	Málaga.
José Martín García	Idem	Idem	Idem	190.16	1	abril	1940	Madrid	D. G. Dda.
Bonifacio Prudencio Hernández	Idem	Idem	Idem	190.16	1	junio	1939	Toledo	Toledo.
Eustasio Tejada García	Idem	Idem	Idem	176.57	1	abril	1940	Piasencia	Cáceres.
Serafin Marcos Cuelo	Idem	Idem	Idem	213.32	1	abril	1940	Castellón	Castellón.
Arsenio Cantero Rodríguez	Idem	Idem	Idem	213.32	1	abril	1940	Avilés	Oviedo.
Leopoldo Arozaimena Montes	Idem	Idem	Idem	160.00	1	abril	1940	Barrada	Santander.

Srta. Emma Fernández García, Ministerio de Marina.	Srta. Laura Díez Benítez, Ministerio de Marina.	Srta. Carmen Espino Pineda, Departamento Marítimo de Cádiz.
Srta. Margarita Cañas Sánchez, id. id.	Srta. Carmen Sánchez Ramos Izquierdo, id. id.	Srta. Dolores Ruiz Bueno, id. id.
Srta. Francisca Conejero Ibáñez, id. id.	Srta. Carmen Barreda Aragónés, id. id.	Srta. María del Carmen Pérez Gatica, id. id.
Srta. Carmen Ferrer Garraida, id. id.	Srta. Camila de Goytia Schuk, id. id.	Srta. Asunción Sánchez García, id. id.
Srta. María del Pilar Tapia Manzanares, id. id.	Srta. Isabel Janer Vázquez, id. id.	Srta. Angustias Moreno Jiménez, id. id.
Srta. Balbina Cunchillos Cunchillos, id. id.	Srta. María Luisa Fontela Ferrandiz, id. id.	Srta. Angeles Caro Martínez, id. id.
Srta. Rosa García Landeira, id. id.	Srta. Margarita Ubeda Guerrero, id. id.	Srta. Rosario Muñoz Sánchez, id. id.
Srta. Blanca Butler y Orbeta, id. id.	Srta. Ramona Gener López, id. id.	Srta. Rafaela Cayetano Jiménez, id. id.
Srta. María de los Dolores Sabater Martínez, id. id.	Srta. Isabel Butler Pastor, id. id.	Srta. Adelina Sánchez García, id. id.
Srta. Angeles Fernández Escuin, id. id.	Srta. Mercedes Manuel de Villena, id. id.	Srta. María Josefa Pérez Antelo, Departamento Marítimo de Cádiz (Comandancia de Marina de Ceuta).
Srta. María Teresa Pardo de Donlebun, id. id.	Srta. Angeles Fernández Martínez, id. id.	Srta. Carmen Ruiz García, Departamento Marítimo de Cádiz (Fuerzas Navales del Norte de Africa).
Srta. María de los Dolores Enríquez Larronda, id. id.	Srta. Josefina Montojo y Salinas, id. id.	Srta. María Dolores Ariza Arróniz, Departamento Marítimo de Cartagena.
Srta. María de los Dolores Soler Espiauba y Soler Espiauba, id. id.	Srta. Rosa Senén Hidalgo de Cisneros, id. id.	Srta. Enriqueta Pérez Egido, id. id.
Srta. María de la Concepción Carbó y Ortiz Repiso, id. id.	Srta. Josefina Gutiérrez de la Cámara, id. id.	Srta. Carmen Iglesias Barba, Departamento Marítimo de Cartagena (Comandancia de Marina de Barcelona).
Srta. María del Carmen Martínez Pellicer, id. id.	Srta. María Montero Azcárraga, id. id.	Srta. Plácida Pérez Cayetano, id. id.
Srta. María de los Dolores Gámez Fossi, id. id.	Srta. María Suances Suances, Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo.	Srta. Francisca Horrach Campins Comandancia Naval de Baleares
Srta. María Moya Velasco, id. id.	Srta. María Montojo Núñez, id. id.	Srta. María de los Dolores Vidal Ferrer, id. id.
Srta. Margarita González de Aleo y Rittwagen, id. id.	Srta. María de los Angeles Cerdido Méndez, id. id.	Srta. Carmen Pou O'Rian, id. id.
Srta. María Luisa Alonso González, id. id.	Srta. Julia Garay Quintas, id. id.	Srta. Blanca Aysa Rodríguez, id. id.
Srta. Carmen Alemán de la Flor, id. id.	Srta. Virginia López Piñeiro, id. id.	Madrid, 31 de julio de 1940.
Srta. María Lourdes Martín y García de la Vega, id. id.	Srta. María del Carmen Bruquetas Llópiz, id. id.	
Srta. Rosario Prado Nogueira, id. id.	Srta. Flor María García-Renduelles y Cifuentes, id. id.	
Srta. Matilde Prado Nogueira, id. id.	Srta. María del Pilar Cruz Fernández, id. id.	
Srta. Enriqueta de Castro Tiscar, id. id.	Srta. María de la Paz Seoane y Castro, id. id.	
Srta. Magdalena Dorda Morgado, id. id.	Srta. Isabel Bueno Albrizu, id. id.	
Srta. Carmen Capdevila y de Guillena, id. id.	Srta. María de los Angeles Lozano Lobo, Departamento Marítimo de Cádiz.	
Srta. Consuelo Carlos Roca y Maestre de San Juan, id. id.	Srta. Adelaida Castellanos Ponce, id. id.	
Srta. María del Pilar Fernández Suárez, id. id.	Srta. María del Pino Prat y Fossi, id. id.	
Srta. Mercedes Pérez Izquierdo, id. id.	Srta. Mercedes Chereguini Tapia, id. id.	
Srta. Rosario Gómez Rubé Jiménez, id. id.	Srta. Encarnación Pedemonte Bueno, id. id.	
Srta. María del Carmen Guitián y Carlos Roca, id. id.	Srta. Ana María Bueno Chereguini, id. id.	
	Srta. María de los Angeles de la Ríñera y Rivas, id. id.	
	Srta. Carmen Luque de Sarriá, id. id.	

MORENO

Plazas de gracia

ORDENES de 31 de julio y 2 y 3 de agosto por las que se conceden las plazas de gracia que se expresan.

Dada cuenta de instancia elevada por doña Carmen Alcántara Estrada, esposa del que fué Capitán de Infantería don Abelardo Pons Valentín, asesinado por los marxistas en el mes de agosto de 1936, y en cuya instancia solicita plaza de gracia para sus hijos don Abelardo, don Manuel y don José María Pons Alcántara,

Su Excelencia el Jefe del Estado ha tenido a bien acceder a lo interesado, por considerarlos comprendidos en el punto primero de la Orden de 8 de marzo último («Diario Oficial» núm. 59).

Madrid, 31 de julio de 1940.

MORENO

Dada cuenta de instancia elevada por doña Juana Urruti Marco, esposa del que fué Capitán de Corbeta don Cayetano Rivera Almagro, asesinado por los marxistas a bordo del «España núm. 3» el día 15 de agosto de 1936, y en cuya instancia solicita plaza de gracia para sus hijos doña María del Pilar, don Juan y don Cayetano Rivera Urruti,

Su Excelencia el Jefe del Estado ha tenido a bien acceder a lo interesado, por considerarlos comprendidos en el punto primero de la Orden de 8 de marzo último («Diario Oficial» núm. 59).

Madrid, 31 de julio de 1940.

MORENO

Dada cuenta de instancia elevada por doña Carmen Piñeiro Chozar, esposa del que fué Teniente Coronel de Infantería don Luis Pastor Coll, muerto en acción de guerra el día 18 de noviembre de 1938, y en cuya instancia solicita plaza de gracia para su hijo don Plácido Pastor Piñeiro.

Su Excelencia el Jefe del Estado ha tenido a bien acceder a lo interesado, por considerarlo comprendido en el punto primero de la Orden ministerial de fecha 8 de marzo último («D. O.» número 59).

Madrid, 2 de agosto de 1940.

MORENO

Dada cuenta de instancia elevada por doña María Loring Orueta, esposa del que fué Alférez de Navío don Carlos Benítez Martos, muerto en acción de guerra el día 21 de agosto de 1937, y en cuya instancia solicita plaza de gracia para sus hijos doña María Victoria y don José Carlos Benítez Loring,

Su Excelencia el Jefe del Estado ha tenido a bien acceder a lo interesado, por considerarlos comprendidos en el punto primero de la Orden de 8 de marzo último («Diario Oficial» núm. 59).

Madrid, 2 de agosto de 1940.

MORENO

Dada cuenta de instancia elevada por don Fernando García Ráez, hermano del Caballero Mutilado de Guerra por la Patria don Ramón García Ráez, solicitando se le conceda plaza de gracia,

Su Excelencia el Jefe del Estado ha tenido a bien acceder a lo interesado, por considerarlo comprendido en el punto primero de la Orden de 8 de marzo último («Diario Oficial» núm. 59).

Madrid, 3 de agosto de 1940.

MORENO

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDENES de 31 de julio de 1940 por las que se concede libertad condicional a los penados que se indican por aplicación de la Ley de 4 de junio de 1940.

Ilmo. Sr.: Vistas las propuestas formuladas a favor de los reclusos cuyos nombres se expresan a continuación, las que se ajustan en su fondo y en su forma a lo establecido en la Ley de 4 de junio de 1940 y Orden Ministerial del 10 del mismo mes y año, de conformidad, asimismo, con la Ley de 23 de julio de 1914 y el Decreto de 9 de junio de 1939, a propuesta del Patronato Central para la Redención de las Penas por el Trabajo y previo acuerdo del Consejo de Ministros.

Su Excelencia el Jefe del Estado, que Dios guarde, ha tenido a bien conceder el beneficio de libertad condicional a los siguientes penados, que podrán obtenerla a la publicación de la presente Orden:

De los Talleres Penitenciarios de Alcalá de Henares: Francisco Domingo Fantonis, Inocencio Hernández Vara, Ambrosio Pérez Sanz,

Manuel Llaplaza Manso, Manuel Heredia Gavira, Manuel Atero Pulgar, Serafín Vázquez Rontomé, Prudencio Correa Roldán, Bernardino Doncel Doncel y Pedro Cufiádo Salgado.

De la Prisión Central de Astorga (León): Marcelino Bonilla Caro.

De la Prisión Central habilitada de Camposancos (La Guardia-Pontevedra): Pedro Benito Paños

De la Prisión Central de Cuéllar (Segovia): Venancio Escolano García, Valeriano García Manzano, Félix López Olmedo, Tomás Aineto Sánchez, Leonides Escudero Niño, Secundino Carbajo Rellero, Jesús Acarregui Campos.

De la Prisión Central Especial de San Isidro de Dueñas (Palencia): Agustín Reyes Pulido.

De la Prisión Central de Figuerido (Pontevedra): Claudio Feliciano Santana Ramos.

De la Prisión Central de Guadalajara: Benito Berges Romero, Ignacio del Campo San Fidel, Sebastián Muñoz Laceta, Carlos Díaz Calvo, Arturo Almansa Gotos, Ramón Sanz Molina, Manuel Alejandro More.

De la Prisión Central de Santa Isabel (Santiago de Compostela): Santiago Díez Sainz.

De la Prisión Central del Monasterio del Puig (Valencia): Francisco Hernández Sánchez, José Llopis López, Victoriano Jamera Estopina, Juan Sánchez Martínez, Vicente Lozano Ruiz, Lorenzo Zallas Martínez, Rafael Genís Genís, Miguel Ponsa Ramos, Miguel Pontel Rodrigo, Francisco García Lozano.

De la Prisión Central de Pamplona: Florentino Aguirre Jaureguizar.

De la Prisión Central de Portacoeli (Valencia): José Sánchez Gómez, Salvador Bernat Muñoz y Salvador Rocafull Jimeno.

De la Prisión Central del Puerto de Santa María (Cádiz): Juan Díaz Ordóñez, Pedro Sardiña Cupetro, Feliciano Pérez Mejías, Eduardo Atienza Heredia, Ignacio Oyarzábal Bastida, Manuel Argüelles Hernández, Antonio Romero Serrano, Manuel Salas Macías, Eulogio Olariaga Egaña.

De la Prisión Central de Totana (Murcia): Serafín Ruiz Barba,

Julio César Muñiz Pérez, Perfecto Arroyo Muñoz, Francisco Fernández García, Francisco Hidalgo Bernabé, José Lajarin Clemente, Matias López Gambin, José Romero Zapata y Santos García López.

De la Prisión Provincial de Almería: José Locubiche Quesada, Pablo Martín Plasencia Jardín, Miguel Caparro García, Pablo Vargas Manzano, Juan González Beltrán, Antonio Nieto Poveda, Daniel Martínez Fabregas.

De la Prisión Provincial de Barcelona: Juan Bertrán Ferret, José Pérez García, José Mirambell Bañeras, Alberto Hervera Vernet, Gabriel Jiménez Soler, José Valenti Sanz, Alfonso Arias Ejarque, Juan Segura Prat, Antonio Joaquín Valls, Martín Marcet Grau, Arsenio García Sainz, Pedro Villega Farrera, Salvador Vila Torras, José María Fernández Rodríguez, Pedro Jordi Vigorra, Pedro Bonany Grau, Pedro Ciurana Fontanella, José Gatell Figueras, Juan Hernández Sánchez, Emilio Tomás Mirabet, Juan Balmes Sans, Agustín Masdéu Torres, Martín Toro Oro.

De la Prisión Militar del Castillo de Montjuich (Barcelona): Vicente Rambla Sanz, Manuel García Darder, Rogelio Bartet Nuñez.

De la Prisión Provincial de Bilbao: Víctor Inza Arrizabalaga, Celestino Guijarro Coto, José Orga Pacheco, Pedro Aguiriano Ibargaray, Ernesto Arteaga Oribe, José Arregui Garaigordóvil, Luis García Caballero, Pedro Caño Sampedro, Benito Echevarría Echeandía, Juan Bilbao Zárraga, Julián Galicia Arruë, Gerardo García de Vicuña, Francisco Gómez Corona, Eustasio Gómez Gamíndez, Aniceto Nicasio Telechea Arqueta, Gregorio María Sagastagoitia Iza, Justo Rubio Murrillo, Marco Gorociaga Magaguren, Narciso Gorostiaga del Barrio, José Gorostiaga del Barrio, Antonio Alonso Jiménez, José Aneas Alaminas, Raimundo Villa Aranzabe, Pedro Uriarte Osés, Esperanza Arana Ozámiz, José Barcia García, Antonio Fabre Bonilla, Dolores del Pozo Lecanda, Eusebio Banandres de la Cruz, Angel Pérez Andrés, Daniel Pastor de Pablos, Felipe Ortega Bueno, José Mugarra Ruiz, Bonifacia Martín Mansos, Antonio Fernández Rodríguez.

De la Prisión Militar del Castillo de Santa Catalina (Cádiz): Francisco Bernal Ulecia, Francisco Ruiz Aldea.

De la Prisión Militar de García-Aldave (Cádiz): José Galián García, Francisco Ruiz Campos, Pablo Rodríguez Zamora, Primitivo Ullaran Salazar, Manuel Iglesias Hurtado, Santos Aldea Pérez, Juan José Rodríguez Aguila, Antonio García García, Salvador Jiménez Rodríguez, Julián Sánchez Pulido, José Ramón Belmonte López, Manuel Pajarón Rivas, Francisco Ranea Ruiz.

Del Penal Naval Militar Casaria de Ossio (Cádiz): Joaquín Vila González, Juan Lavi Camacho, Manuel Franco García, Antonio Flores Aznar, José Antonio Callealta Rodríguez, Juan Lao Rosaleté.

De la Prisión Provincial de La Coruña: Andrés Yáñez Fariña.

De la Prisión Central de Mujeres de Gerona: Juana González Rojo, Micaela Morcillo Hurtado, Robustiana Sanguino Colmenares.

De la Prisión Provincial de Granada: Antonia Ruiz Santos.

De la Prisión Provincial de Lugo: Tomás Fernández Fernández.

De la Prisión Provincial de Madrid: Francisco Magán Moreno, Joaquín Pradies Sánchez, José Gázquez Gómez, Antonio Mozas Palacios, Ricardo Torres Fernández, Francisco Monge Guillén, Enrique Paradas del Cerro, Miguel Mera González, Francisco Gómez López, Benjamín Aragoitia García, Miguel Oliva Hernández, Javier Orduña Pinares, Carlos Hernández García, Manuel Díaz Enrich, Vicente López Plaza, Diego Blanco Sánchez, Jerónimo Molina Molina, Modesto Medina Bravo, Sebastián Herráinz Martín.

De la Prisión Provisional de Santa Rita (Carabanchel - Madrid): Damián Santamaría Merino, Fernando Oliván Palacios, Pedro Martínez Ortega, Félix Grimaldo Beaud, Primitivo Calderón López, Ramiro Pérez Fernández, Enrique Huertas Santamaría, Santiago Crespo Ruiz, Francisco León García, Francisco Trabascos Meneses.

De la Colonia Penitenciaria del Hospital Militar de Carabanchel (Madrid): Luis Salcedo Arellano y Jesús Martínez López.

De la Colonia Penitenciaria de

Trabajadores de Brunete (Madrid): Demetrio, Ruiz Manzanares.

De la Prisión Provincial de Murcia: Gabriel Marín Plaza, José García Obela, Antonio Cantabella Fernández, Rafael Puick López, Julián García-García-Villalba Molins, Antonio González Canal, Felipe Arevalillo Tapia, Encarnación Blanco Montero, Braulio Jiménez González, Manuel Jiménez Gallego, Juan Navarro Fernández, Angel Martín García, Francisco Jiménez Vázquez, Fernando Llana Abad, Enrique Miquel Mari, Angel Otero Serralta, Fulgencio Miralles Belda, Fidel Rodríguez Tuñas, Francisco García Sánchez, Rafael Jiménez Sánchez, José Urrea Ramírez, José Juan Lillo.

De la Prisión Provincial de Palma de Mallorca: José Alemany Alemany, Leonardo Pons Carrera, Monserrate Obrador Vaquero, Francisco Martínez Rodríguez, Vicente Juan Bonet.

De la Prisión Provincial de Pamplona: Antonio Cañas Martínez.

De la Prisión Provincial de Pontevedra: José Pérez Pérez.

De la Prisión Provincial de San Sebastián: María Socorro Sánchez Begüet.

De la Prisión Provincial de Santander: Rosario Molino Setién.

De la Prisión Provincial de Segovia: Eugenio Alvarez López.

De la Prisión Provincial de Tarragona: Miguel Monreal Gironés, Nieves García Francos, Bautista Llops Maijo, Rafaela Molina Cerezo.

De la Prisión Provincial de Santa Cruz de Tenerife: Alvaro Delgado Brito, Jonn Finchilsen, Sven Hansen, Thovald Dirdal y José Peña Gómez.

De la Prisión Provincial de Valencia: Miguel Moliner Montes, Josefa Gandía Tormos, Josefina Ripoll Pérez, Isabel Cazoria Ated, Adela Galiana Arqués, Encarnación Pérez Sánchez, Angeles Tomás Luján, Remedio Sánchez Pontes.

De la Prisión Militar de Valencia: José Abril López, Fermín García Espallargas, Augusto Pavón Tierno, Laureano Montoya Díaz.

De la Prisión Provincial de Zaragoza: Angel Rodellar Fuentes, Tomás Candala Polo, Santiago Jiménez Marcén, Epifanio García

Bernal, Celestino Rubén Fontano, David Alday Sáinz, Antonio Velamandi Ruiz, Victor Igual Salvador, Francisco Panera Contiente, Vicente Bayo, Tomás Bañolas Pueyo, Eugenio Bayo Bayo, Eduardo Cebrián Pérez, Agustín Fabra Sánchez, Adelaida Frias Coma, Pablo Sancho Arnao, Miguel Fafra Sánchez, José Arbiol Vidallers, Pedro José Bea Izquierdo, Jesús Moya Torrijo, Bernabé García Izquierdo, Juan Bayo Izquierdo, Demetrio Bonafonte Marteles, María Piquer Palacio, José Marco Aznar, Amelia Domenech Balaguer, Dionisio Benedicto Pérez, Juan Crespo Bernal, Florencio Miranda Paesa, Matías Crespo Bernal, Pedro Martín Josa, Nicolás Bayo Bayo, Pascual Gracia Badajil, José Pérez Aparicio, Valeriano Tudo Martínez, Miguel Salvador Insa, Miguel García Ara, Jesús Brach Gistau, Máximo Atienza Aibar, Daniel Cebrián Cortell, Domingo Gracío Otín, Domingo Gaba Fernández, Alejandro Traín Benede.

De la Prisión de Partido de Alcañiz (Teruel): Bienvenido Nicoláu.

De la Prisión Colonial de Almedralejo (Badajoz): Antonio Hidalgo Hidalgo, Cristino Holguín García, Juan de Dios Durán Zarcero.

De la Prisión de Partido de Cartagena (Murcia): Antonio Fuentes Lozano, Antonio Riquelme Navarro.

De la Prisión Fortaleza Militar de El Hacho (Ceuta): Gabriel Jiménez García, Ernesto Fariñas Ondarza, Eloy Pérez Diéguez, Horacio Herrera Corpas, Francisco Rojas Chacón, Antonio Cana Arzúa.

De la Prisión «Fábrica núm. 2» de Elche (Alicante): Camilo Guerrero Sarnajo.

De la Prisión de Partido de Figueras (Gerona): Alfonso Sotelo Barrio.

De la Prisión de Partido de Hellín (Albacete): Justiniano Martínez Avellán, Juan Villena Urbano, Miguel Tenedor, Plácido Moreno Alvarez, José García Moreno, Gregorio del Olmo Martínez, José Hernández Prieto, Amador Ibáñez González, Miguel Roble Gamboa, Juan Pedro López Castillo, Antonio Cuevas Perona, Juan Sánchez Martínez, Juan Martínez Cortés, Jesús

Martínez Guisot, Santos Paz Tomás, Pascual Ibáñez González y Juan Antonio Pérez Romero.

De la Prisión del «Remedio de Liria» (Valencia): Salvador Mascarell Cebolla, Julián García Rivero, Jesús Monzo Vicente.

De la Prisión de Partido de Lorca (Murcia): Antonio Lario Campoy, Juan Sáinz Morata, Juan de Sola García, José Sagredo Ruiz, Carmen Avellán Gaspar.

De la Prisión Habilitada de Santo Domingo (Mérida): Lorenzo García Sánchez, Luis Ramos Donoso, Gregorio Vicente López.

De la Prisión de Partido de Sigüenza (Guadalajara): Santiago Nova Barahona, Apolonia Plaza Plaza.

De la Prisión de Partido «Monasterio de Uclés»: Pedro José García Collado, José María Paños Villanueva.

De la Prisión de Partido de Valdepeñas (Ciudad Real): Miguel Fernández Rodríguez.

De la Prisión de Partido de Melilla (Málaga): Enrique Mármol Tejero.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 31 de julio de 1940.

BILBAO EGUIA

Ilmo. Sr. Director general de Prisiones.

Ilmo. Sr.: Vistas las propuestas de libertad condicional formuladas a favor de los reclusos cuyos nombres se expresan a continuación, las que se ajustan en su fondo y en su forma a lo establecido en la Ley de 4 de junio de 1940 y Orden ministerial del 10 del mismo mes y año, de conformidad, asimismo, con la Ley de 23 de julio de 1914 y el Decreto de 9 de junio de 1939, a propuesta del Patronato Central para la Redención de las Penas por el Trabajo, y previo acuerdo del Consejo de Ministros,

Su Excelencia el Jefe del Estado, que Dios guarde, ha tenido a bien conceder el beneficio de libertad condicional a los siguientes penados, que podrán obtenerla a la publicación de la presente Orden:

De los Talleres Penitenciarios de Alcalá de Henares: Santos Gar-

ciá Jiménez, Dionisia Lara Tizón, José Sacristán Almonacid.

De la Prisión Reformatorio de Adultos de Alicante: Arturo Gabriel Seguí, José Santamaría Cano, Mario Carratalá Naborel, Enrique Carabuig, Juan Bautista Esquerdo Ortiz, Salvador Gomari Miralles, Francisco Martínez Serralta, Ernesto Espuch Lillo, Ernesto Botella Reig.

De la Prisión Central de Amorebieta (Vizcaya): Esperanza Minguéz Aragón.

De la Prisión Central Habilitada de Camposancos (La Guardia-Pontevedra): Domingo Barrenechea Arrieta.

De la Prisión Central de Celanova (Orense): Luis Ballestero García.

De la Colonia Penitenciaria de Dos Hermanas (Sevilla): Guillermo Járte Arambari, Antonio Cabrera Melgar, Marcos García Mira, José Sánchez Jódar, Angel Cortés Serrano, José María Muñoz Blanco, Ramón Cambra Solana, Eusebio Pascual Gracia, Pedro López Almagro, Francisco Gómez Martín, Rafael Vega Carmón, Manuel Alonso Bueno, Julio Fernández Resino, Carlos Herrera Pérez, Segundo Sánchez Solís, Pablo Gómez Trueba, Maximiano Ladero Sánchez.

De la Prisión Central Especial de Carmona (Sevilla): Cándido Nogueras Mateo, Juan Aldecoa Otalora Veitia, Saturnino Ganchegui Lascurain, Claudio Monreal Martínez, Domingo Aguirre Ocerin, José María Dañobeitia Arruza.

De la Prisión Central de Cuéllar (Segovia): Victor Blasco Aguilar y Laureano Gorri Olo.

De la Prisión Central de Mujeres de Durango (Vizcaya): Paz Rodríguez Cibiliain, Juana Sánchez Nieto, Pilar Suco Astrón, Cándida Bilbao Ondurraga, Faustina Laguna Canfrán, Juliana Palomeque Fernández, Francisca Pérez Martín, Carmen Beato Sánchez, Gregoria Díaz Robledo, Inés Navarro Tejero, Nimia Losada Moreno, Elisa Copado Rozas, Emiliana Flores Fernández, Jacinta Fuentes Cano, María Juana Gallardo Ponce, Juana García Jiménez, Asunción García Díaz, Guadalupe García Saceda, Victoria Martínez Rojo, Rosa Sánchez Hernández, Dionisia Martín Bláz-

quez y Ricarda Sánchez Tembleque.

De la Prisión Central de Guadalupe: Juan Benito Guerrero, Agustina Vergara López, Gregorio Rey Sierra.

De la Prisión Central de Mujeres de Gerona: Juana Burón Alonso, Josefa Muñoz García, Angela Rodríguez López, María Jiménez Robles, Josefa López Jiménez.

De la Prisión Central del Monasterio del Puig (Valencia): Victoriano Alario Barrigón, Félix Carnicero Tubillas, José Martí Rodríguez.

De la Prisión Central de Orduña (Vizcaya): Francisco Suárez González, José de la Rosa Muñoz, Julio Rodríguez Alises, Guillermo Vicario Martín, José María Aldaco Ufacia, Rufino Arrospide Omagüeguescoa, Heraclio García Díaz.

De la Prisión Central de Portacoeli (Valencia): Miguel García García.

De la Prisión Central de Totana (Murcia): Ricardo Alvarez Gallego, José Cuadrado Espejo, Desiderio González Cánovas, Vicente Rivas Martínez, Antonio Torres Navarro, Victorio Asunción Martínez.

De la Prisión Provincial de Almería: José Cuenca Sierra.

De la Prisión Provincial de Badajoz: Antonio Hidalgo Murillo y Emilio Sánchez Benítez.

De la Prisión Provincial de Barcelona: Leandro Simón Ferraz, Antonio Balito Fornell, Pedro Yufera Pelegrín, Florián Martínez Martín, Pedro Haro Navarro, Alfredo Soler Bauza, Fortunato Blanco Galzarza, Enrique Ortiz Aparicio, Antonio Solana Rubio, Julia González Castrejón, Carmen Bautista Luque, Francisca Gómez Mínguez, Josefa García Trujillo, Josefa Navas Veciana, Emilia Vega Rodríguez, Rosalía Súner Barberán, Tomasa Laguna Fortela.

De la Prisión Provincial de Bilbao: Manuel González Cuesta, Tomás Pedrazuela León, Lorenzo Sagardúy Iñigo, Víctor Romero Bajineta, Perfecto Mínguez Alcubilla, Manuel Fernández Delgado, Francisco Aramandi Bilbao, Adolfo Arias Rodríguez, Vicente Francés Carmona, Narciso Ecenarro Garay, Gregorio Baudor González, Ataúlfo Arjona Ruiz, Nicanor Inchauti

Oria, Juan Alonso Ezquerria, Eusebio Muñoz Sarasola, Venancio Marieta Aguinégalde, Justino Martínez Aparicio, Tomás Martínez Ruiz y Eleuterio López Menéndez.

De la Prisión Provincial de Cáceres: José Lozano Porras, Juan González Alaraza, Florentino Sánchez Muñoz, Domingo Peloché Velardo, Antolina Torres Velardo, Juan Crespo Franco, Manuel Fernández Bello, Eduardo Alvarez Sánchez, José María Fésér Angolotti, Juan Ramos Barrado.

De la Prisión Provincial de Córdoba: Miguel Salamero Asín.

De la Prisión Provincial de Granada: Ana Solís Rubio, Juan Antonio Rubio Molina.

De la Prisión Provincial de Huesca: Pedro Jiménez Palomera, Pablo Santolaria Sancho, José Abadías Moidal, Luis Royo Bayona, Mariana Gallego Agaureles, Ignacio Arasanz Encuentra, José Cáncer Anagracia, Antonio Aznares Cavero, Paulina Abad Azor, Pilar Puyol Arruga, Manuel Royo Irla, Jacinto Royo Bayona, Matías Farrow Solano, Nicolás Sancho Bordas, Antonio Sender Ariso, José Márquez Garanto, Hilario Bailo Alfaro, Francisco Oliva Escuer, Alejandro Lalana Campo.

De la Prisión Provincial de Las Palmas: Antonia González Monzón, Matías Armas Sosa, Angélica Hernández Ortega.

De la Prisión Habilitada de San Antón (Madrid): Jesús Fernández López.

De la Prisión Habilitada de Santa Rita (Carabanchel): José Revuelta Sáinz Pardo.

De la Colonia Penitenciaria de Carabanchel Bajo (Madrid): Alberto Oliver Julve.

De la Prisión Provincial de Málaga: Francisco Jiménez Escaño, Manuel Peralta Ramos, Antonio Montilla Solís, Manuel Barroso Pérez, Alfonso Bermúdez Segura, Francisco Martínez Fuentes, Emilio Galán Arroyo, Manuel Casais Otero, Juan Jiménez Navarro, Enrique Cortés Heredia, Soledad Ayllón Ayllón, María Rueda Rueda, María Castillo Busto.

De la Prisión Provincial de Murcia: Jaime Farrús Solá, Juan López García y Fernando Hernández Peinó.

De la Prisión Provincial de Oviedo: Antonio Liarte Covacho.

De la Prisión Provincial de Palma de Mallorca: José Torres Plannell, Ramón Rodríguez Rueda, José Serra Cardona, Mariano Serra Balor, Augusto Redolai Juan, José Mari Tur.

De la Prisión Provincial de Pamplona: Bernardo Quintanilla Possetti, Juan Martínez Soba.

De la Prisión Provincial de Salamanca: Modesto Nieto Hernández.

De la Prisión Provincial de Santander: Rafael Fonseca Sarabia.

De la Prisión Provincial de Segovia: Donato Sanz Gutiérrez.

De la Prisión Provincial de Sevilla: José Sánchez Fuentes, Domingo Díaz Duarte, Juan López Rodríguez, Pedro Rufián Mesa, Fortunato Ogueta González, Antonio Jiménez Gijón, Jaime Mandil Pous, Manuel Macías Núñez, Manuel Gutiérrez Suárez.

De la Prisión Provincial de Soría: Santos Escuela Delgado.

De la Prisión Provincial de Mujeres de Santa Clara, de Valencia: Carmen Pérez Galet.

De la Prisión Provincial de Valladolid: Francisco Deustua Expósito, Lucio de la Riva Aguado, Guillermo Zuazaga Bengochea, Eusebio Burón Canibano, Pedro Viruel Cueto, Juan Gregorio Núñez González, Agustín de la Peña Pérez, Nicolás Bustillo Barriento, José Serrano Serón, Valentín Bustillo Calderón, José González Berriidi, Agapito Trueba Ortiz, Serapio Ramos Egido, Andrés Pérez Urbaneja, Nicolás García Rico, Rafael Monroy García.

De la Prisión Provincial de Victoria: Manuel Morales Martín, Pablo García Andía Echevarría, Pablo Bonilla Juarros.

De la Prisión Provincial de Zamora: Manuel Gutiérrez Amigo, Antero Hilario Hernández, Ignacio Enrique Ballesteros, Manuel Guisado Sanz, Jacinto Ramos Fernández, Miguel Rodríguez Zimarra, José Páez Gallego, Juan Borrego Pordomingo, Eulogio Fernández Colino.

De la Prisión Provincial de Zaragoza: Bienvenido Casas Baquerano, Mariano Vigo Torrea, Manuel García Turón.

De la Prisión Colonia de Almen-dralejo (Badajoz): Florentino Mon-roy González, Enrique Carballo Méndez, Julián Alegre Cayero.

De la Prisión de Partido de An-dújar (Jaén): Eufrasio Salido Cor-tés.

De la Prisión Provisional de «Las Capuchinas», de Barbastro (Huesca): José Sin Lueza, José Pérez Bergüa, Mariano Marco Buil, Victoriano Lafuerza Sánchez.

De la Prisión de Mujeres «Las Claras», de Barbastro (Huesca): Josefina Abel Moreno.

De la Prisión de Partido de Be-nicarló (Castellón): Joaquín del Pepe Ebri, Juan Máñez Domé-nech, Vicente Bayarri Rambla, Joaquín Barceló Iturrat.

De la Prisión Provincial de Bu-rriana (Castellón): Pascual Llop Pla.

De la Prisión de Partido de Car-tagena (Murcia): Mariana Espino-sa Oseque, Antonio Bueno Pastor, Saturnino Martínez Zaplana, Juan Urrea Martínez, Antonio Angosto Guzmán, José Campillo Sánchez, Dolores Asensio Romero, Pedro González Vivancos, Ginés Solano Paredes, Cristóbal Fernández Pé-rez, José Díaz Manzanares, Patri-cio Hernández Norte, Pedro Marti-nez Morales, José Liarte Montoro, Carmelo Hernández Espejo, Andrés Huerta García, Bernardo Izquierdo Sánchez, Lázaro Agüera Toval.

De la Prisión de Partido de Col-menar Viejo (Madrid): Alejandro García Blasco.

De la Prisión Provisional de Gan-día (Valencia): Doroteo Frasquet Aranda, Gabriel Balbastré Cama-rena, José Berto Moncho.

De la Prisión «Lazareto de Gan-do», Las Palmas: Fermín Fernán-dez Orte, Pedro Rodríguez Abran-te, Santiago Guerra Hernández, Enrique Pellicer Garay, Honorio Real González, Esteban Rodríguez Carlos, Santiago Rojo Torro, Ra-món Rovaina Rodríguez, Miguel López Martínez, Andrés Galván Arbelo, Pedro Tejedor Zorita, An-tonio Reyes Rodríguez, Juan Alva-rez Real, Manuel Martín Díaz, Do-mingo Santana García Medina, Juan Campos Brito, Andrés San-tana García, Carmelo Miranda Lo-zano, Rafael López Ortiz, Aquilino Barroso Expósito, Francisco Hines-

trosa Montes, Miguel González Ji-ménez, Gumersindo Casanodo a Dumpiérrez, Manuel González Ca-salla, José Alberto Gómez, Juan Peraza Hernández, Antonio Mar-tín Suárez, Sebastián Nuez Rodrí-guez, Daniel Martínez García, Ma-tías Melián Sánchez, Luis Dávila Santana, Juan Ferrera Núñez, Francisco Rosón Rubio, Salvador García Santana, Melitón Gutiérrez Castro, Fernando Cañizares Gar-cía, Jesús López Rodríguez, Fran-cisco Trujillo Guerra, Domingo Pé-rez Ceballos, Francisco Díaz Cor-pas, Aquilino Díez Alvarez, Manuel Betancor Suárez, Pedro García En-riquez, Antonio García Moreno.

De la Prisión de Partido de Gua-dix (Granada): Fabián Expósito Malpica.

De la Prisión de Partido de He-llín (Albacete): Gonzalo García Fernández.

De la Prisión Provincial del «Re-medio», Liria (Valencia): José Gu-tiérrez García, Francisco Aparicio Roberto.

De la Prisión de Partido de Lor-ca (Murcia): Miguel Valera Mar-tínez, Francisco Alarcón Belchi, Antonio García Belchi.

De la Prisión de Partido de Tru-jillo (Cáceres): Francisco Sama Sancho, Antonio Barquilla Solís, Higinio Espino Romero, Alejandro Sánchez Nicolás, Manuel Jiménez Durán, José Antonio Al-Lal.

De la Prisión de Partido de San-tiago de Compostela (La Coruña): Eduardo Fernández Alvarez, Luis Martínez Longo.

Lo digo a V. I. para su conoci-miento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 31 de julio de 1940.

BILBAO EGUIA

Ilmo. Sr. Director general de Pri-siones.

Ilmo. Sr.: Vistas las propuestas de libertad condicional formuladas a favor de los reclusos cuyos nombres se expresan a continuación, las que se ajustan en su fondo y en su forma a lo establecido en la Ley de 4 de junio de 1940 y Orden ministerial de 10 del mismo mes y año, de conformidad, asimismo, con la Ley de 23 de julio de 1914 y el Decreto de 9 de ju-nio de 1939, a propuesta del Pa-

tronato Central para la Redención de las Penas por el Trabajo, y pre-vio acuerdo del Consejo de Minis-tros,

Su Excelencia el Jefe del Estado, que Dios guarde, ha tenido a bien conceder el beneficio de libertad condicional a los siguientes pena-dos, que podrán obtenerla a la pu-blicación de la presente Orden:

De los Talleres Penitenciarios de Alcalá de Henares: Antonio Martí-nez Penedo, Francisco Laiseca Zal-bidegoitia, Sixto Escribano Gómez, Vicente Fernández Soler, Juan Reñ-ena Rivera.

De la Prisión Central de Cella-nova (Orense): José Luis Areitio Huete, Fernando Barral Seljas, Ricardo Silvar Rodríguez, Juan José Arnal Burballa.

De la Prisión Central Especial de Carmona (Sevilla): José Sesma Bustinduy

De la Prisión Central de Muje-res de Gerona: Manuela Figueras Añel, Dolores Arbós Segura, Ange-les de la Pinta Husillos, Catalina Muñoz López y Carmen Martínez Gómez.

De la Prisión Central de Pam-plona: Pedro Rodríguez Bilbao, Anselmo Alonso Rullant, Regino Agüero Iguarán, José Miguel Are-teche Bolumburu, Anastasio Jayo Goicolea.

De la Prisión Central Tabacale-ra de Santander: Andrés Jiménez Beamud.

De la Prisión Central de Val-denoceda (Burgos): Juan Iglesias Izquierdo, Antonio López Alegre, Julián Oseguera Arechavaleta, Da-mián Real Hidalgo, Miguel Salazar Marquina, Constantino Martínez López, Gonzalo Grisaleña García y Eliseo López Ruiz.

De la Prisión Centra Habilitada de Camposancos (La Guardia-Pon-tevedra): Felipe Muñoz Herranz y Pablo Ecija Martínez.

De la Prisión Central Especial de San Isidro, de Dueñas (Palencia): José Alés Camacho, Salvador Miró Lloréns, Juan Barea Sevillano, Fermín Romero Rodríguez, Juan Pérez Martín, José Lebrón Cabello, David Tabares Palomo, Lucas Fer-nández Hernández.

De la Prisión Provincial de Awi-la: Ramón Téllez Domínguez.

De la Prisión Provincial de Badajoz: Eusebio Venegas Velardo.

De la Prisión Provincial de Gerona: José Pages Dispes.

De la Prisión Provincial de La Coruña: Benjamín Benavides González, Miguel Llanos Vaello, José Ariosos Vieites, José Menéndez Granda, Joaquín Vaz Expósito, Manuel Celso Callón Loureiro.

De la Prisión Provincial de Lérida: José María Fontanar Hellin, Domingo Sabaté.

De la Prisión Provincial de Logroño: Eusebio Moreno Torres.

De la Prisión Provincial de Madrid: Pedro Alcocer Rodríguez, Antonio Almagro Fuentes, Angel Fernández Gil, Eusebio Mancebo Cano, José Rodríguez Mansilla, Agustín Vaquerizo García, Domingo Alvarez López, Miguel Torralba López, Julián Jerez Martín, Vicente Huete de Manuel, Juan Gamboa del Barrio, Pablo Humanes Carrasco, Juan Aranda Fernández, Mariano Lapeña Enos, Eduviges Rodríguez Rodríguez, Segundo Alonso Flores, Mariano Gómez Carnicero, Manuel Sánchez Fernández, Restituto Tabernerero García, Benigno Ayllón Alvaro, Pedro Sáenz Cristiano, Juan Sánchez Sáiz, Pedro Gallo Rodríguez, José Paraldo Acero, Florentino Moreno de Paz, Guillermo Rico del Mazo, Lorenzo Muñoz Lahera, Antonio Alcázar Iglesias, Angel Andreu Sorio, Sebastián Carvajal Meco, Timoteo Rodríguez Hernández, Felipe de la Fuente Montalvo, Justo Chamorro Vergas, Antonio Ibáñez Jimeno, Joaquín Latorre Godina, Cristóbal Ferri Fernández, Pedro Borregón Ortega, Francisco López Márquez, Pedro Altable Cortezón, José Orellana Cornejo, Eduardo Soria Fernández, Emilio García Hernández, María Guarro González, Aurora García Calonge, María Bordona Sánchez, María Sanz Prendes, Isabel Serna Moral, Ernesto Cabezas Espino, Luis Ibáñez Carmona, Pedro Rus Villa, Fulgencio Lisón Pérez, Francisco García Palomares, Manuel Domingo Oviedo, Alejandro Soto Martínez, Gerardo José Cayón Gutiérrez, Francisco Coria Torrijos.

De la Prisión Provincial de Orense: Emilio Caride González, Luis Brage Villar.

De la Prisión Provincial de Ovie-

do: José Fernández González, Marciano Herrezuelo Cuesta, Manuel Fernández Morán, Antonio Fernández Dominguez.

De la Prisión Provincial de Palencia: Patricio Mediavilla Olea, Eusebio Paredes García, Nazario Porro Abad, Eustaquio Aguado Bemposta, Agustín Fernández Borragán, Agustino González Tremiño, Angel Blanco Juan, Marcelino García Bañuelos.

De la Prisión Provincial de Pamplona: Bernardo Iriarte Goicoechea, Juan Díaz Arza, Nicolás García Martín, Javier Urteaga Beraza, José Lecea Larraza, Juan Zabalo Larraza, Fermín Miguel Gamarra.

De la Prisión Central de Mujeres de Saturrarán (Motrico): Bernardina Gonzalo Pulgar.

De la Prisión Provincial de Santander: Irene Moneo Lora, Angeles Rodríguez Bayón.

De la Prisión Provincial de Sevilla: Pedro Cazalla Ruiz.

De la Prisión Provincial de Santa Cruz de Tenerife: Pablo Martín Afonso, Francisca Mur Sazatornil, Roque Rodríguez Padilla, Aurelio Martín Rodríguez, Manuel Calero Román, Domingo González Morales, Luis Díez Gutiérrez, Manuel Cabrera Pérez, Juan Maganell Expósito, Marino Herrera Hernández, Candelaria Morales Hernández.

De la Prisión Provincial de Teruel: Domingo Esteban Blesa, José Pérez Mediano, Pedro Yuste Mieres, Antonio Mata Jiménez, Juan Hernández Soriano, Macario Lanzuela Montalar, Juan José Yuste Salvador, Andomaro Alvaro Minguez, Francisco Hernández Montalar, José Alegre Moya, Juan Escusa Lanzuela, Fortunato Benedicto Asensio, Fernando Lorente Sánchez.

De la Prisión Provincial de Valladolid: Esteban Fernández Morán, Félix Martínez Madrigal, Evaristo Delgado Rubio, Ciriaco Gala Garcimartín, Salustiano Huertas Cogollat, Luis Torres Manuel, Angel Moyano Martín, Doroteo Fernández González, Abilio Pérez Movellán, José Aguirrebengoa Larraza, Heraclio Pérez Delgado, Pedro Pérez Guerra, Florencio López Vercilla.

De la Prisión Provincial de Zaragoza: Santiago Lahoz Pérez, Ismael Martín Nochebuena, Constancia Pérez Nuez, Eusebio Pes Calvo, Benjamín Pi Perello, Agustín Ramón Alamañac, José Serrano Asensio, Francisco Tomás Rius, Santos Borgoñón Jiménez, Vicente Blasco Bueno, Isidro Godia Ibars, Miguel Bertoli Calvo, Benito Bernus Roc, Federico Elvira Sánchez, Casildo Estruga Oliver, Antonio Ferrer Arcal, Pedro García Vizcarra, César Garcés Cebrían, Romualdo Guillén Ros, Juana Gañez López, Pelegrín Guillén Alvarez, Lucas Aguar Gómez, Mariano Arcal Solanot, Andrés Allet Bonet, Emilio Mor Abos, Gregorio Montañés Mora, Juan Murclano Pérez, Manuel Lechuz Pérez, Mariano Letosa Vinués, Rogelio López Domínguez, Francisco Hernández Arnas, José García Bes, Manuel Jimeno Domingo, Francisco Martín Vallespin, Manuel Montañés Monzón.

De la Prisión de Partido de Alcañiz (Teruel): José Velilla, Luis Cases Insa, Casimiro Serrano Gil, José Albesa Blasco, Ramón Ollés Gracia, Manuel Antolín Vidal.

De la Prisión de Partido de Alfaro (Logroño): Bernardino Gil Grijalba, Marcos Marco Calvo.

De la Prisión Colonia de Almedraledo (Badajoz): José Barragán Rico, Antonio Rivera Guisado, Narciso Redondo Ponce, Eduardo Miranda Muñoz, Jerónimo Muñoz Sánchez, Leopoldo Gallego de la Peña, Victor Rivera Sierra, Juan Calvo Ramos, Basilio Blázquez Gallardo, Joaquín Ordóñez Gallardo, Luis García Grande, Florencio Valdivia Gómez.

De la Prisión de Partido de Arenas de San Pedro (Avila): Isidro Martín Ordóñez, Francisco Martín González, Florencio López Guzmán, Eleuterio Arévalo Parra, Agustín Aguado Mateo, Gaspar Moreno Sánchez, Mariano Fernández Pérez, Antonio Gay Martínez.

De la Prisión de Partido de Ateca (Zaragoza): Sixto Lou Julián, Basilio Royo Armengol, Ramón Yus Sebastián, José Aguilar Espallargas, Evaristo Edo Larío, Eustaquio Marín Lahoz, Domingo Fol Castel.

De la Prisión Provisional de «Las Capuchinas» de Barbastro (Hues-

ca): Francisco Llanas Mur, Miguel Villa Garcés.

De la Prisión de Partido de Calatayud (Zaragoza): José Sáez Brinquis.

De la Prisión de Partido de Colmenar Viejo (Madrid): Juan Corrales Revilla.

De la Prisión de Partido de Santiago de Compostela (La Coruña): Jesús Aranceta Sagastasoloa, Sebastián Feijoo Fernández.

De la Prisión de Partido de Figueras (Gerona): Jaime Matas Bonaterrea, Fernando Marigo Montaña.

De la Prisión de Partido de Mérida «Santo(Domingo)» (Badajoz): Fernando Hidalgo Carriedo, Cleofé López Bermejo, Lorenzo Sierra Delgado.

De la Prisión Provisional de San Juan de Mozarrifar (Zaragoza): José Domingo Larrea, Faustino Berenguer Rodes, Jacinto Rodrigo Viñado, Nicolás Noguera Ardid, Francisco Guillén Gargallo, José Egea Quilez, Manuel Pons Moya.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 31 de julio de 1940.

BILBAO EGUIA

Ilmo. Sr. Director General de Prisiones.

Ilmo. Sr.: Vistas las propuestas de libertad condicional formuladas a favor de los reclusos cuyos nombres se expresan a continuación, las que se ajustan en su fondo y en su forma a lo establecido en la Ley de 4 de junio de 1940 y Orden Ministerial del 10 del mismo mes y año y en consideración a que los reclusos en aquéllas comprendidos se hallan en las condiciones que determinan dichos preceptos, de conformidad asimismo con la Ley de 23 de julio de 1914 y el Decreto de 9 de junio de 1939; a propuesta del Patronato Central para la Redención de las Penas por el Trabajo y previo acuerdo del Consejo de Ministros, S. E. el Jefe del Estado, que Dios guarde, ha tenido a bien conceder el beneficio de libertad condicional a los siguientes penados, que podrán obtenerla a la publicación de la presente Orden:

Del Reformatorio de Adultos de Alicante: Silverio Mazanet Llodrá.

De la Prisión Central de Astorga (León): Sebastián Pastor Rodríguez, Manuel Tovar Facundo, Diego Pastor Guerrero, Salvador Moreno Cortés, Mariano Gallizo Anaya, José Durán Gómez, Sigifredo Gómez del Plano, Manuel Martín Morilla, Silverio Freijomil Fernández, Juan Martínez del Corral, Rufino Terrón Rubio, Francisco Monci Borralló, José Julve Ariño, Jorge Cuello Urfanell, Francisco Cubero Pastor, Jacinto Gramisél Ríos, Pedro Sánchez Martín, Miguel Castillo Pérez, Federico Durán Pizarro, Antolín Declara Hurtado, Rufino Pérez Lucas, Eduardo Rosende Quieruga, Trascio García Jiménez, Fernando Capdevila Gracia y Angel Briones Lasa.

De la Prisión Central habilitada de Caposancos, La Guardia (Pontevedra): Mateo Lucas Polo, Juan Cifuentes González, Manuel Clemente Magro, Severo Barrera Martínez, Celedonio Soriano Herranz, Félix Ayjón Duque, Víctor Domínguez García, Félix Antón López, Buenaventura Egaña Astigarraga, Francisco González Sacristán y Juan de las Heras Lucas.

De la Colonia Penitenciaria Militarizada de Dos Hermanas (Sevilla): José Alvarez Gómez, Sebastián Arias Bernal, Prudencio Vicente Morán, Francisco Cortés Alonso, Nicasio Murgui Rodríguez, Pedro Fuentes Rubio, José Roig Capdevila, Reyes Perosanz Zarco, Julián Ruiz de la Cruz, Alberto Clemente Pantaleón, Francisco Valero Mañogil, José Lleberia Margalet, Francisco Tenorio Gil, Manuel Poyato Rubio, Francisco Oliva López, Francisco Domenech Giner, Prudencio Azpiazu Abarrátegui, Mateo Pintado Mármol, y Diego Canelada Ruano.

De la Colonia Penitenciaria de la Isla de San Simón (Pontevedra): Ricardo González Cores y José Andrés Cearra Arazosa.

De la Prisión Central de Chinchilla (Albacete): Jesús Collado Ortiz, Pedro Martínez Almendros, Pedro Artigao López, Juan Miguel Egidio Sánchez, Primitivo Molina Gómez y Juan José Gómez García.

De la Prisión Central de Figuerido (Pontevedra): Américo Romalde Gilabert.

De la Prisión Central de Guadalaajara: Feliciano Nuño Señor, Angel Calvo Pérez, Teodoro Puebla Collado, Eustaquio Tello Orgaz, Justo Pérez Viana, Félix Martínez Solano, Félix Cañaveras Pastor, Dolores de la Riva del Castillo, Tomás Labrador Blanco, Basilio González Sacristán, Carmen García del Olmo, Raimundo Miguel de Miguel, Felipe Puya Antón, Federico Hernández Rubio, Mariano Adalia Gancho y Gonzalo Carlero López.

De la Prisión Central Especial de Carmona (Sevilla): Ignacio Archabaleta Bengoechea, Aquilino Ayerbe Goicoechea, Lino Aquesolo Olivares, Santiago Onaindia Base-ta y Justo Atucha Atucha.

De la Prisión Central Especial de «Santi-Spiritu», de Ciudad Rodrigo (Salamanca): Francisco Clavería Roig.

De la Prisión Central Tabacalera de Santander: Pablo Rodríguez Zayo, Gerardo Ortiz Blanco, Francisco García Blázquez, Rafael Ma-nauste Gómez.

De la Prisión Provincial de Albacete: Lorenzo González García, León Gómez Cruz, José Alfaro Pérez, Benjamín Fernández Martínez.

De la Prisión Provincial de Bilbao: Roque Aguera Ascarraga, Julián Cabrejas del Horno y Gerardo Ewaldia Enrique.

De la Prisión Provincial de Badajoz: Antonio Rosado Tibarra, Florentino Rasero González y Tomás Madruga Panduro.

De la Prisión Provincial de Cáceres: Francisco González de la Calle, Felipe Algaba López, Isidoro Paniagua Ayuso, Juan Rostro Toribio, Sixto Freile Alonso, Antonina Manso Gómez, Desiderio Moreno Trebejo, Regino Verbo Sánchez e Ignacio Espada Alvarez.

De la Prisión Provincial de Cádiz: Joaquín Vera Rodríguez y Enrique Rodríguez Fernández.

De la Prisión Provincial de Castellón: José Cubedo Barella y Adelinno Martínez Sáez.

De la Prisión Provincial de Córdoba: Manuel Rovira Serrano.

De la Prisión Provincial de Cuenca: Elías Cotillas Cotillas, Aurelio Garrido Tórtola, Florian Montero Castillo, Juana Arauz López,

Carlos Torres Noheda y Marcos Solera Fuentes.

De la Prisión Provincial de Granada: Manuel Jiménez Martos, Mercedes Aranda Ballesteros, Teodora García López, Elvira Ojeda Jiménez, Antonio Ruiz Ribas, José Torres Berbel, Elena Escobar Morales, Andrés Gravioto Ogalla.

De la Prisión Provincial de Huelva: Agustín Arriaga Bilbao y Rafael Ardanza Uria.

De la Prisión Provincial de León: César Garnelo Fernández.

De la Prisión Provincial de Lugo: Valeriano Cuenca Abad, Jesús Sampedro Vázquez y Francisco Sánchez Gutiérrez.

De la Prisión Provincial de Palma de Mallorca: Bernardo Carbonell Pastor.

De la Prisión Provincial de Salamanca: Francisco Sánchez Donate, Pedro Sánchez Sánchez, Melchor Santos Expósito, Jesús González Gorjón, Ceferino González González, Hilario Laderas Fernández y Sandalio Alcalde Pastor.

De la Prisión Provincial de Santander: Basilio Mateo González Callón, Ignacio Gómez Peñín, Felisa Díez Seruendo, María Luisa Goroño Tocornal, Elvira Pérez Cianca.

De la Prisión Provincial de San Sebastián: Luz Divina Fernández Rodríguez, Carlos González Martín, Petra Frechilla Osorno.

De la Prisión Provincial de Sevilla: Juan Acosta Acevedo, Francisca Humanes Cabrera, Francisco Bermúdez Gutiérrez, Francisco Gómez Reina, Ciriaco Morales Caravantes, Juan Ramos González, José García Terroba, Leonardo Escudero Valero, Pedro Zubiaurre Gárate, José Lazagabaste Ugalde, José Inurria Rivero, José Hurtado Tubilla.

De la Prisión «Colonia de Almedralejo» (Badajoz): Martín Diestro Morrillo, Alfonso Arias Acosta, Antonio Sierra Muñoz, Félix González Miranda, Juan Bázquez Carmona, Enrique Moreno Martínez, Francisco Norrillo Miranda, Antonio Chico Fernández, Ramón Gallardo Escobar, Nicolás Muñoz Muñoz, Luis Almena Escribano, Lorenzo Muñoz Gallardo.

De la Prisión de Partido de Astorga (León): Francisco López Prieto.

De la Prisión Provincial «Las Cuchinas», de Barbastro (Huesca): José Domper Cintat, Antonio Ester Loncán, Pascual Puértolas Ponceña, Joaquín Ester Mur, José Álvarez Girón, Antonio Torres Lleida, José Vitales Arasanz, Eugenio Cebollero Cea, Wladimiro Salinas Monclús, Calixto Fantova Chaverri, José Franco Ferrer, Vicente Vicente Mons, Rosendo Febas Castro, José María Quintilla Naval, Vicente Gueimundi López, Ezequiel Abad Gómez, José Bielsa Cazcarra, José Subias Gil, José Torres Pueyo, Pedro Gil Pueyo, Isidro Valero Urbano, Ramón Aguilar Vallés, Angel Playán Brualla, Matías Oncins Puértolas, Antonio Buil Tena, Antonio Pueyo Chisa, José Gaset Rivera, Jacinto Puyal Melinez, José Aransans Silles, Joaquín Ibars Arroyo, Simón Moréu Berástegui, Joaquín Baldellón Pelegrín y Ramón Frechín Lacambra.

De la Prisión de Mujeres «Las Claras», de Barbastro (Huesca): Teresa Salvador Tafalla, María Cros Vallés, Florencia Escuin Cases, Antonio Andrés Ripollés, Carmen Palazuelo Ballarín, Balbina Gudel Subias, María Asín Vidal, Romana Marro Doz, Encarnación Ber Sebastián y Primitiva Monseerrat Pitarque.

De la Prisión Provincial de Burriana (Castellón): Teresa Uso Buchardo, Manuel Francisco Diago, Pascual Marza Segarra, Bautista Saborit Borja, Vicente Ferrer Blanch y Pilar Bou Pérez.

De la Prisión Provisional de «Santo Domingo», de Mérida (Badajoz): Luciano Ossorio Centeno, Miguel Gómez Gutiérrez, Vicente Serrano García, Mariano Rubio Vaquerizo, Manuel Zaborras Acín, Sebastián Bravo Rico, Cipriano Mendoza Babiano, Eusebio Mansilla Ledesma, Pedro Fuentes Mayorala y Ramón Mansilla Ledesma.

Del Campo Penitenciario de Monóvar (Alicante): Modesta Seller Jover.

Del Campo Penitenciario de Potes (Santander): Juan José Zabalbeitia Lecanda.

De la Prisión Monasterio, Uclés (Cuenca): Licio Lucas del Gallego, Francisco Lucas Rigal, Juan Molina Izquierdo, Vicente Hernández Pastor, Emigdio Martínez Alar-

cón, Isidoro Collado López, Pedro Lucas Martínez y Aurelio Serrano Alvarez.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 31 de julio de 1940.

BILBAO EGUIA

Ilmo. Sr. Director general de Prisiones.

ORDEN de 31 de julio de 1940 por la que se resuelve la separación del servicio del Secretario del Juzgado Municipal de Antella don Rafael Cuéllar Ferrer.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de depuración instruido al Secretario del Juzgado municipal de Antella, don Rafael Cuéllar Ferrer, y de conformidad con la propuesta del Juez instructor, el dictamen del Ministerio Fiscal y el acuerdo de la Sala de Gobierno de la Excm. Audiencia Territorial de Valencia,

Este Ministerio ha resuelto la separación definitiva del servicio de don Rafael Cuéllar Ferrer; Secretario del Juzgado municipal de Antella, por estar comprendido en el apartado d) del artículo 9.º y en la cuarta de las sanciones que establece el artículo 10 de la Ley de 10 de febrero de 1939.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 31 de julio de 1940.

BILBAO EGUIA

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 31 de julio de 1940 por la que se admite al servicio, sin sanción, a don Carlos de la Mora Pajares, Aspirante al Cuerpo de Oficiales de Sala del Tribunal Supremo y Audiencias territoriales.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta de esa Dirección General, que hace suya la del Instructor-jefe designado al efecto,

Este Ministerio, en aplicación del artículo 5.º de la Ley de 10 de febrero de 1939, ha resuelto admitir sin sanción al ejercicio de los derechos que como funcionario pueden corresponderle, a don Carlos

de la Mora Pajares, Aspirante al Cuerpo de Oficiales de Sala del Tribunal Supremo y Audiencias territoriales.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 31 de julio de 1940.

BILBAO EGUIA

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 31 de julio de 1940 por la que se admite, sin sanción, a don José del Río y Gómez, Aspirante al Cuerpo administrativo del Tribunal Supremo y Audiencias territoriales, y a don Eusebio Manero Royo, Alguacil del Tribunal Industrial de Vizcaya.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta de esa Dirección General, que hace suya la del Instructor-jefe designado al efecto,

Este Ministerio, en aplicación del artículo 5.º de la Ley de 10 de febrero de 1939, ha resuelto admitir, sin sanción, al ejercicio de los derechos que como funcionarios puedan corresponderles, a don José del Río y Gómez, Aspirante al Cuerpo Administrativo del Tribunal Supremo y Audiencias Territoriales, y a don Eusebio Manero Royo, Alguacil del Tribunal Industrial de Vizcaya.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 31 de julio de 1940.

BILBAO EGUIA

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 1 de agosto de 1940 por la que se admite al servicio, sin sanción, a don Mauricio del Valle Fernández y don Angel Pitarque Segura, Alguaciles de los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción núm. 4 de Bilbao y de Valderrobres, respectivamente.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta de esa Dirección General, que hace suya la del Instructor-jefe designado al efecto,

Este Ministerio, en aplicación del artículo 5.º de la Ley de 10 de febrero de 1939, ha resuelto admitir sin sanción al ejercicio de los derechos que como funcionarios puedan corresponderles, a don Mauricio del Valle Fernández y don Angel Pitarque Segura, Alguaciles

de los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Bilbao y de Valderrobres, respectivamente.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 1 de agosto de 1940.

BILBAO EGUIA

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDENES de 1 y 2 de agosto de 1940 por las que se declaran en situación de excedencia voluntaria a los Notarios que se mencionan.

Ilmo. Sr.: En vista de lo solicitado por el Notario de Miraflores de la Sierra don Manuel de Pineda y Martínez-Aisa, que ha aceptado el cargo de Letrado asesor del Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional, incompatible con el de Notario; y de lo dispuesto en los artículos 109, 142 y concordantes del vigente Reglamento notarial,

Este Ministerio ha acordado declarar al mencionado Notario en la situación de excedencia voluntaria, por plazo de un año, con la reserva del derecho a reingresar en el servicio activo por Notaria perteneciente al Colegio Notarial de Madrid, al cual corresponde la que actualmente desempeñaba.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 1 de agosto de 1940.

BILBAO EGUIA

Ilmo. Sr. Director general de los Registros y del Notariado.

Ilmo. Sr.: En vista de lo solicitado por el Notario de Mazarrón don Eduardo García-Duarte y Fantoni, y de lo dispuesto en los artículos 109 y siguientes del vigente Reglamento notarial,

Este Ministerio ha acordado declarar al mencionado Notario en la situación de excedencia voluntaria, por plazo de un año, con la reserva del derecho a reingresar en el servicio activo por Notaria perteneciente al Colegio Notarial de Albacete, al cual corresponde la que actualmente venía desempeñando.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 2 de agosto de 1940.

BILBAO EGUIA

Ilmo. Sr. Director general de los Registros y del Notariado.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 29 de julio de 1940 por la que se rectifica el error padecido al publicarse el Decreto de 2 de julio último.

Ilmo. Sr.: Este Ministerio ha tenido a bien disponer que, habiendo sufrido error al publicarse en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de hoy el Decreto de 2 del actual citando en su artículo tercero el Decreto de 4 de septiembre de 1938, quede rectificado en el sentido de que el Decreto de que se trata es el de 4 de septiembre de 1908.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 29 de julio de 1940.

IBAÑEZ MARTIN

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

ORDEN de 30 de julio de 1940 por la que se declara desierto el concurso de traslado a la Cátedra de «Botánica descriptiva y determinación de plantas medicinales» de la Facultad de Farmacia de Barcelona.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de concurso de traslado a la Cátedra de «Botánica descriptiva y determinación de plantas medicinales» de la Facultad de Farmacia de Barcelona, y

Resultando que el único concurrente no reúne las condiciones exigidas en la convocatoria, ya que no es Catedrático de la materia cuya Cátedra se trata de proveer ni pertenece a la Sección ni Facultad a que la vacante se refiere,

Este Ministerio ha resuelto se declare desierto este concurso y que la mencionada Cátedra se vuelva a anunciar para su provi-

sión al turno que legalmente corresponda.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 30 de julio de 1940.

IBAÑEZ MARTIN

Ilmo. Sr. Director General de Enseñanzas Superior y Media.

ORDEN de 30 de julio de 1940 por la que se declara desierto el concurso de traslado a la Cátedra de Patología médica de la Facultad de Medicina de Zaragoza.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de concurso previo de traslado a la Cátedra de Patología médica de la Facultad de Medicina de Zaragoza, y

Resultando que el único concurrente no reúne las condiciones exigidas en la convocatoria por no estar comprendido en lo dispuesto en la condición primera del Real Decreto de 26 de agosto de 1910.

Este Ministerio ha resuelto que se declare desierto este concurso y que la mencionada Cátedra se vuelva a anunciar para su provisión al turno que legalmente corresponda.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 30 de julio de 1940.

IBAÑEZ MARTIN

Ilmo. Sr. Director General de Enseñanzas Superior y Media.

ORDEN de 31 de julio de 1940 por la que se declara desierto el concurso de traslado para la Cátedra de Introducción a la Filosofía, de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid.

Ilmo. Sr.: Anunciada para su provisión, por concurso de traslado, la Cátedra de Introducción a la Filosofía, de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid (B. O. DEL ESTADO de 7 de junio de 1940), y no habiéndose presentado dentro del plazo reglamentario ningún aspirante,

Este Ministerio ha resuelto de-

clarar desierto el mencionado concurso de traslado.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 31 de julio de 1940.

IBAÑEZ MARTIN

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Superior y Media.

ORDEN de 31 de julio de 1940 por la que se declaran desiertos los concursos para las Cátedras de Universidades que se mencionan.

Ilmo. Sr.: Por Orden de 8 de junio último (B. O. del 25 del mismo mes) fueron anunciadas para su provisión, en virtud de Concurso previo, las cátedras que a continuación se relacionan, y transcurrido el plazo señalado en la convocatoria para la admisión de solicitudes sin que se hayan presentado aspirantes,

Este Ministerio ha resuelto declarar desiertos los aludidos Concursos.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 31 de julio de 1940.

IBAÑEZ MARTIN

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Superior y Media.

Cátedras a que se refiere la Orden precedente

Facultades de Ciencias

«Ciencias geológicas», etc., en la de la Universidad de Granada; «Física teórica y experimental», en la de Granada; «Geometría analítica», en las de Santiago y Zaragoza; «Geometría descriptiva» en la de Zaragoza; «Química analítica», en la de Murcia, y «Química inorgánica», en la de La Laguna.

Facultades de Derecho

«Derecho administrativo», en las de las Universidades de Murcia y Santiago; «Derecho canónico», en la de Valencia; «Derecho civil», en la de Oviedo; «Derecho internacional público y privado», en la de Sevilla; «Derecho mercantil», en las de Oviedo y Salamanca; «Derecho procesal», en la de Murcia; «Filosofía del Derecho», en las de

Oviedo y Sevilla, e «Historia del Derecho», en la de Sevilla.

Facultades de Filosofía y Letras

«Historia antigua, universal y de España», en la de la Universidad de Santiago; «Historia universal», en las de Granada y Valencia; «Introducción a la Filosofía», en la de Murcia; «Lengua y Literatura españolas» en las de Oviedo y Sevilla», y «Lengua y Literatura latinas», en las de Granada y Salamanca.

Facultades de Medicina

«Farmacología experimental», en la de la Universidad de Salamanca; «Fisiología general y especial», en la de Valladolid; «Higiene», en la de Granada; «Histología e Histología normales», en la de Santiago; «Obstetricia y Ginecología», en la de Zaragoza; «Oftalmología», en la de Granada; «Patología general», en la de Valladolid; «Patología quirúrgica», en la de Santiago; «Terapéutica general y materia médica», en la de Salamanca.

Facultades de Farmacia

«Química orgánica aplicada a la Farmacia», en la de la Universidad de Santiago.

MINISTERIO DE TRABAJO

ORDEN de 27 de julio de 1940 por la que se califica definitivamente de barata la casa señalada con el núm. 25 de la calle de León Peralta, del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «Alfonso XI», hoy Colonia Jardín «Los Rosales», de Chamartin de la Rosa, de Madrid.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente promovido por don Mariano Palomino Esteire, solicitando calificación definitiva para su casa barata número 25 de la calle de León Peralta, perteneciente al proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «Alfonso XI», hoy Colonia Jardín «Los Rosales», de Chamartin de la Rosa (Madrid);

Resultando que el ocupante de

la expresada casa es el solicitante don Mariano Palomino Esteire, quien fué declarado beneficiario de casa barata por Real Orden de 30 de septiembre de 1930;

Resultando que la citada casa está totalmente terminada, según se ha comprobado en la visita de inspección realizada por la Sección técnica del Instituto Nacional de la Vivienda en 3 de junio de 1940;

Resultando que la repetida casa fué calificada condicionalmente de barata por Real Orden de 27 de julio de 1926, y fué adquirida por el citado don Mariano Palomino Esteire de la expresada Cooperativa, por escritura de 9 de octubre de 1935, otorgada ante el Notario don Rodrigo Molina Gil;

Considerando que se han cumplido todos los requisitos exigidos en los artículos 126 y siguientes del Reglamento de 8 de julio de 1922 y demás disposiciones legales de aplicación al caso,

Este Ministerio ha acordado conceder la calificación definitiva a la casa barata señalada con el número 25 de la calle de León Peralta, perteneciente al proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «Alfonso XI», hoy Colonia Jardín «Los Rosales», de Chamartín de la Rosa (Madrid), solicitada por don Mariano Palomino Esteire.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 27 de julio de 1940.

BENJUMEA BURIN

Ilmo. Sr. Director del Instituto Nacional de la Vivienda.

ORDEN de 2 de agosto de 1940 por la que se declara desvinculada de don José Moure González la casa barata manzana 10, parcela 5, del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «Primo de Rivera», hoy núm. 9 de la calle de Gabriel y Galán, de Madrid, y autorizándole para transferir sus derechos de la misma a don Francisco López Sancho, de esta capital.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de don José Moure González, de Madrid, solicitando la desvinculación

y autorización para transferir los derechos de su casa señalada con el núm. 9 de la calle de Gabriel y Galán, manzana 10, parcela 5, del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «Primo de Rivera», de esta capital;

Resultando que funda su solicitud en que, hallándose enfermo y siéndole altamente perjudicial para su salud el clima de Madrid, se ve obligado por prescripción facultativa a trasladar su residencia;

Resultando que para justificar este extremo, acompaña certificado médico expedido por el Licenciado don Juan Crespo Nogueira;

Resultando que la casa de referencia fué vinculada al peticionario por Orden del Ministerio de Trabajo de 16 de julio de 1932;

Considerando que las casas baratas que hayan llegado a ser propiedad de los beneficiarios que las habitan quedarán vinculadas a éstos, correspondiendo a este Ministerio la desvinculación, si a ello hubiera lugar;

Considerando que los motivos alegados por don José Moure González pueden estimarse atendibles y quedan debidamente justificados;

Considerando que por la Cooperativa de Casas Baratas «Primo de Rivera», en cumplimiento de las recientes normas establecidas por el Instituto Nacional de la Vivienda sobre traspasos de casas baratas, ha notificado que el aspirante que figura en primer lugar para adquirir una casa barata de las construidas por dicha entidad es don Francisco López Sancho, domiciliado en la calle de Alcántara núm. 68, de esta capital;

Vistas las disposiciones legales pertinentes al caso,

Este Ministerio ha dispuesto declarar desvinculada de don José Moure González la casa barata manzana 10, parcela 5, del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «Primo de Rivera», hoy núm. 9 de la calle de Gabriel y Galán, autorizándole para transferir sus derechos de la misma a don Francisco López Sancho, de Madrid, siempre que éste reúna la condición legal de beneficiario de casa barata, y que el precio de venta no exceda de la tasación que

dicha finca tenga en el proyecto aprobado en este Ministerio, no pudiendo el señor Moure González ser beneficiario de casa barata en Madrid durante un periodo de dos años.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 2 de agosto de 1940.

BENJUMEA BURIN

Ilmo. Sr. Director del Instituto Nacional de la Vivienda.

ADMINISTRACION CENTRAL

MINISTERIO DE HACIENDA

Comisaría de Carburantes Líquidos

Dictando reglas sobre tenencia de carburantes líquidos.

Haciendo uso de las facultades que determina el apartado segundo del artículo primero de la Ley de 30 de julio último, esta Comisaría de Carburantes Líquidos acuerda:

Primero.—Se considerará ilícita y, por tanto, constitutiva de contrabando:

a) La tenencia de productos carburantes líquidos por quienes carezcan de tarjeta de suministro.

b) La tenencia de los mismos productos cuya procedencia no esté debidamente justificada.

c) La tenencia de productos carburantes líquidos en cantidad que exceda, adicionada a la consumida en el mes, del cupo mensual correspondiente.

Segundo.—Los consumidores que a la fecha de publicación de este acuerdo posean cantidades de carburantes superiores a las autorizadas, deberán poner inmediatamente el sobrante a disposición de esta Comisaría, por medio de las Agencias de la Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, para no quedar incurso en responsabilidad.

Madrid, 6 de agosto de 1940.—El Comisario de Carburantes Líquidos, Fernando Roldán.

MINISTERIO DE JUSTICIA

Dirección General de Prisiones

Destinando a los establecimientos penitenciarios que se indica, a los Oficiales del Cuerpo de Prisiones que se mencionan.

Esta Dirección General ha dispuesto que los Oficiales del Cuerpo de Pri-

siones con sueldo anual de 5.000 pesetas más plus de alimentación y destino en este Centro directivo que se incluyen en la relación adjunta, nombrados para el expresado cargo por Orden ministerial de 24 de mayo último, pasen a prestar sus servicios a los Establecimientos que para cada uno se expresa, en los cuales deberán posesionarse en el plazo de veinte días a contar de la fecha de esta Orden, quedando autorizados para ren-

dir cuenta de gastos de viaje con motivo de dicha incorporación a destino. Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 31 de julio de 1940.—El Director general, Máximo Cuervo y Radigales.

Ilmo. Sr. Director general de Prisiones.

R E L A C I O N Q U E S E C I T A

Número del nombramiento	NOMBRES	Establecimiento a que se le destina
300	D. José García Infantes	Prisión de Tarragona.
769	D. Jesús del Olmo Carrillo	Prisión de Madrid.
796	D. Eladio Casares Marcos	Prisión de Madrid.
809	D. Avelino Serrano Sanz	Prisión de Madrid.
852	D. Enrique Alcaez Cofino	Prisión de Madrid.
940	D. Diego Calleja Palacios	Prisión de Madrid.

Madrid, 31 de julio de 1940.—El Director general, Máximo Cuervo Radigales.
Ilmo. Sr. Director general de Prisiones.

Esta Dirección General ha dispuesto que los Oficiales del Cuerpo de Prisiones con sueldo anual de 5.000 pesetas más plus de alimentación y destino en este Centro directivo que se incluyen en la relación adjunta, nombrados para el expresado cargo por Orden ministerial de 18 de abril úl-

timo, pasen a prestar sus servicios los Establecimientos que para cada una se expresa, en los cuales deberán posesionarse en el plazo de diez días a contar de la fecha de esta Orden, quedando autorizados para rendir cuenta de gastos de viaje con motivo de dicha incorporación a destino.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 31 de julio de 1940.—El Director general, Máximo Cuervo y Radigales.

Ilmo. Sr. Director general de Prisiones.

R E L A C I O N Q U E S E C I T A

Número del nombramiento	NOMBRES	Establecimiento a que se le destina
1	D. José Pardo Pomares	Prisión provincial de Madrid.
2	D. Esteban Chavala Piedrahita	Prisión provincial de Huesca.
3	D. Bernardo Rabassa Oliver	Prisión Central de Porta-Coeli.
6	D. Lorenzo Caldendey Rigo	Prisión provincial de Madrid.
7	D. Marcos Adrover Sorey	Prisión celular de Barcelona.
9	D. Ignacio Gomar Cortés	Prisión provincial de Tarragona.
10	D. Aquilino Vázquez Parente	Prisión provincial de Orense.
11	D. Vicente Bueno Fernández	Prisión provincial de Cádiz.
12	D. Cristóbal Mora Mulet	Prisión celular de Barcelona.
14	D. Jesús Cabelles Avilés	Prisión celular de Barcelona.
15	D. José Bisquerra Massanet	Prisión provincial de Zaragoza.
16	D. Fernando Beisty Ruiz	Destacamento Penal de Formentera.
17	D. José Ruiz Meco	Prisión partido Manresa.
19	D. Francisco Portos Capó	Prisión provincial de Castellón.
20	D. Juan Antonio Roig Adrover	Prisión celular de Barcelona.
21	D. Francisco Almazán Hernández	Prisión provincial de Teruel.
22	D. Juan Bajo Rodríguez	Hospital-Asilo de Segovia.
23	D. Emilio Antonio Aymat Miranda	Prisión provincial de Zaragoza.
24	D. José Sánchez González	Prisión partido de Santiago de Compostela.
25	D. Marcelo Santa María Rozas	Prisión provincial de Huesca.
26	D. Germán Cachafeiro Varela	Prisión provincial de Orense.
28	D. Juan Ortega Sánchez	Prisión provincial de Córdoba.
29	D. Daniel González Rodríguez	Prisión central de Porta-Coeli.

Número
del nombra-
miento

NOMBRES

Establecimiento a que se le destina

30	D. Tristán-Isaac Guerra Blanco	Colonia Penitenciaria del Dueso.
31	D. César Gala Vallejo	Prisión provincial de Toledo.
32	D. Germán Arteaga Fernández	Prisión provincial de Huesca.
33	D. José Estrada y Pérez	Prisión provincial de Sevilla.
34	D. José María Peña Yáñez	Prisión provincial de Sevilla.
36	D. Ignacio Corta Madrid	Prisión partido de Andújar.
38	D. Eusebio Ramos Martín	Prisión provincial de Madrid.
39	D. Felipe Canfrán Sánchez	Prisión provincial de Madrid.
41	D. Antonio Rey Espiño	Prisión provincial de Pontevedra.
43	D. Avelino Pérez Fernández	Prisión provincial de Huesca.
44	D. Gonzalo Aparicio Fernández	Prisión provincial de Murcia.
45	D. Gonzalo Rojo Ortiz	Prisión provincial de Málaga.
46	D. Gerardo Arévalo Alvarez	Prisión central de Cuéllar.
47	D. José Antonio Puertas Ropero	Prisión provincial de Granada.
48	D. Antonio López Serrano	Prisión provincial de Granada.
51	D. Rafael Galiñanes Dominguez	Prisión central de Figueirido.
53	D. Elías Mayo González	Prisión provincial de Madrid.
54	D. Blas Pegenante Pegenante	Prisión provincial de Huesca.
56	D. Manuel Fernández López	Prisión provincial de Castellón.
57	D. Guillermo Quintana y Pradera	Prisión provincial de Soria.
58	D. Pedro Recio Olivar	Prisión provincial de Toledo.
62	D. León Zalacain Villeras	Prisión partido de Figueras.
63	D. Miguel Reyes Carvajal	Prisión celular de Barcelona.
64	D. Raúl Burgos Martínez	Prisión provincial de Zaragoza.
65	D. Pascual Vega Vega	Prisión celular de Barcelona.
66	D. Eulogio Prada Campelo	Prisión provincial de Madrid.
68	D. Anastasio Gómez Gómez	Prisión provincial de Madrid.
69	D. Jesús de la Presa Leciana	Prisión provincial de Granada.
70	D. Emilio Ureña López	Prisión partido de Andújar.
71	D. Manuel Sanlés Ayaso	Prisión provincial de Huesca.
73	D. Alejandro Lora Fuertes	Prisión provincial de Huesca.
74	D. Secundino López Galarza	Prisión (Capuchinas) Barbastro.
75	D. Miguel Baena Yuste	Prisión partido de Andújar.
76	D. Félix Barandalla Ascensio	Prisión (Capuchinas) Barbastro.
77	D. Antonio Berrio Soria	Prisión provincial de Málaga.
79	D. Alejandro Pérez Lema	Prisión (Capuchinas) Barbastro.
80	D. Emilio Torvado Sánchez	Prisión (Capuchinas) Barbastro.
82	D. Andrés Aparicio López	Prisión provincial de Almería.
83	D. Antonio Diez del Corral Angulo	Prisión (Capuchinas) Barbastro.
84	D. Luis Pascual Capón	Prisión partido de Baeza.
85	D. José Navascués Yanguas	Prisión provincial de Teruel.
87	D. Modesto Valenzuela Mortus	Prisión provincial de Madrid.
89	D. Manuel Silva Ramaño	Prisión partido de Gandía.
90	D. José Antonio Delgado Díaz	Prisión provincial de Teruel.
91	D. Eugenio Ribary Carvajal	Prisión provincial de Huelva.
92	D. Guillermo Pujadas Obrador	Prisión celular de Barcelona.
93	D. Félix Andrés Laguna	Prisión Central de Cuéllar.
94	D. Antonio Montero Losada	Prisión provincial de Madrid.
96	D. Marcial Ortega Torres	Prisión partido de Alcañiz.
97	D. Luis Diaz-Guerra y García Borrón	Prisión provincial de Madrid.
98	D. Luis Muñoz Jiménez	Prisión partido de Andújar.
99	D. José Jáuregui Abellas	Prisión partido de Alcañiz.
100	D. Manuel Malillos Rodríguez	Prisión partido de Alcañiz.
101	D. Romualdo Ricardo Pereira Sáiz	Prisión provincial de Gerona.
102	D. Manuel Morales Casas	Prisión partido de Baeza.
103	D. José Espildora Reinoso	Talleres Penitenciarios de Alcalá de Henares.
104	D. Federico Castaño de la Amela	Prisión provincial de Toledo.
105	D. Fidel Fernández Tudanca	Prisión provincial de Toledo.
106	D. Carmelo Santamaría María	Prisión partido de Albarracín.
107	D. Antonio Amat Maiz	Prisión partido de Albarracín.
109	D. Matias Canseco Suárez	Prisión celular de Barcelona.
111	D. Luis Dominguez de Vidaurreta	Prisión partido de Albarracín.
112	D. Francisco Nuñez Moledo	Prisión partido de Alicante.
113	D. Pablo Cuesta Burgos	Prisión partido de Albarracín.
114	D. Antonio Escalada Sanz	Prisión celular de Barcelona.
115	D. José Murillo Soria	Prisión partido de La Carolina.
116	D. Ovidio García Rodríguez	Prisión Mujeres de Gerona.
117	D. Julián Alonso Martín-Bias	Talleres Penitenciarios de Alcalá de Henares.

Número del nombramiento	NOMBRES	Establecimiento a que se le destina
119	D. Antonio Carrasco Alarcón	Prisión partido de Andújar.
121	D. Valeriano Elizalde Beloqui	Prisión provincial de Soria.
122	D. Vicente Nieto Rojas	Prisión celular de Barcelona.
123	D. Adolfo Blanco Benito	Prisión partido de El Escorial.
124	D. Manuel Morales Serrano	Prisión central de Cuéllar.
126	D. Tomás Vidagáin Roncal	Prisión celular de Barcelona.
127	D. Luciano Borrego Moro	Prisión partido de Aranjuez.
130	D. Benjamín Ros Galvete	Prisión partido de Seo de Urgel.
131	D. Manuel Moltó Ferri	Prisión provincial de Alicante.
132	D. Fernando Aguilar y de Coya	Prisión provincial de Alicante.
133	D. Manuel González Freire	Reformatorio Adultos de Ocaña.
134	D. Alfonso Jiménez Rodríguez	Prisión partido de Getafe.
135	D. José Francisco Vázquez Rodríguez	Prisión provincial de Gerona.
136	D. Francisco Guiraj Garcés	Prisión celular de Barcelona.
138	D. Pedro García Sánchez	Prisión celular de Barcelona.
140	D. Constantino Gómez Gisbert	Prisión partido de Aranjuez.
141	D. Rafael Lorente Roldán	Prisión partido de Getafe.
142	D. Miguel Francisco Rodríguez Martín	Prisión provincial de Alicante.
145	D. Sixto Martínez Uña	Prisión provincial de Alicante.
146	D. Daniel Pérez Lago	Prisión partido Manresa.
147	D. Fernando Mínguez Carranza	Hospital-Asilo Segovia.
148	D. Luis Manzano Arias	Prisión provincial de Ciudad Real.
149	D. Valentín Larrea Angulo	Prisión celular de Barcelona.
152	D. José Riera Tur	Prisión provincial de Murcia.
153	D. Manuel Castaño Acosta	Prisión partido Escorial.
155	D. Leopoldo Hernández Delgado	Prisión partido de Linares.
157	D. Eufrasio Martín Tapia	Prisión partido de Getafe.
161	D. Fernando Cid Guerra	Prisión partido de Aranjuez.
162	D. Virgilio González Revilla	Prisión partido de Martos.
163	D. Enrique Oquendo Fernández	Prisión provincial de Alicante.
164	D. Manuel Sebastián Sánchez	Prisión provincial de Alicante.
165	D. Manuel Carames Fernández	Prisión partido de Andújar.
166	D. Manuel López García	Prisión partido de Ubeda.
167	D. Juan Manuel Méndez Pérez	Prisión partido de Aranjuez.
168	D. Justo Serrano Foces	Prisión provincial de Alicante.
169	D. Antonio Martín Navarrete Ruiz	Prisión provincial de Alicante.
171	D. Saturio Valbuena Díez	Prisión partido de Manresa.
174	D. Nicolás Lamuela Ferruz	Prisión partido de Navalcarnero.
175	D. Jose López Sidal	Prisión partido de Benicarló.
177	D. Elpidio Combarro Fuente	Prisión partido de Benicarló.
178	D. Antonio Vila Alcover	Prisión provincial de Castellón.
181	D. José García Fernández	Prisión partido de Ubeda.
182	D. Eliseo López Saco	Prisión provincial de Alicante.
183	D. Marcelino Martín Contra	Prisión partido Navalcarnero.
186	D. Plácido San José Puerto	Reformatorio de Adultos de Ocaña.
188	D. Perfecto Faraldo Suárez	Prisión partido de San Martín de Valdeiglesias.
189	D. Jacinto Yus Valero	Prisión provincial de Teruel.
191	D. José María Carmona Fernández	Prisión partido de San Martín de Valdeiglesias.
192	D. Francisco Ramos Lozano	Prisión partido de Aranjuez.
193	D. José Viches Muñoz	Prisión partido de Benicarló.
195	D. Mateo Sánchez Sánchez	Prisión partido de Aranjuez.
196	D. José Solla Lage	Prisión celular de Barcelona.
197	D. Sebastián Lafuente Lafuente	Prisión provincial de Huesca.
198	D. Félix Rodríguez Díez	Prisión partido de Benicarló.
200	D. Manuel Ruiz de Gauna	Prisión celular de Barcelona.
201	D. Eulogio Valle Redondo	Prisión partido de Aranjuez.
202	D. Luis Arija Gómez	Prisión provincial de Tarragona.
203	D. Manuel Vieito Fontebou	Prisión provincial de Alicante.
204	D. Francisco Castaño Acosta	Prisión provincial de Ciudad Real.
205	D. Vicente López Pereira	Prisión celular de Barcelona.
206	D. Eugenio Prieto-Moreno de Aguirre	Prisión partido de La Carolina.
207	D. Leonardo Argaya Goiccechea	Prisión provincial de Huesca.
208	D. Eusebio Pérez Barbero	Prisión partido de Benicarló.
209	D. Francisco Martín Carrera	Prisión partido de La Carolina.
211	D. Alfonso Muñoz López	Prisión partido de La Carolina.
212	D. Francisco Cosano Cosano	Prisión partido de La Carolina.
213	D. Victorino Barbero Varona	Prisión celular de Barcelona.
214	D. José Iruire Morcno	Prisión provincial de Cartagena.

Número del nombramiento

NOMBRES

Establecimiento a que se le destina

215	D. Benjamin Rodríguez Prieto	Prisión celular de Barcelona.
216	D. Antonio Sosa Molina	Prisión partido de Aranjuez.
217	D. José Fábila Monell	Prisión celular de Barcelona.
219	D. Melchior Castaño Sánchez	Hospital-Asilo de Segovia.
220	D. Manuel Quedo Xagial	Prisión partido La Carolina.
221	D. Pedro Flea Graña	Prisión provincial de Teruel.
222	D. Melchor Calle Granjarro	Prisión provincial de Huesca.
223	D. Valeriano Echevarría Rodríguez	Hospital-Asilo de Segovia.
224	D. Moisés Gómez Garvaño	Prisión celular de Barcelona.
225	D. Aveano Pérez Alvarez	Prisión celular de Barcelona.
226	D. Javier Santalices Cortiñas	Prisión de Mujeres de Gerona.
227	D. Victoriano Jiménez Martín	Prisión provincial de Toledo.
229	D. Benito Sánchez García	Prisión de Mujeres de Gerona.
230	D. Ángel Sánchez Millares	Prisión provincial de Alicante.
231	D. Rafael Vázquez Gómez	Prisión provincial de Teruel.
232	D. Felipe Sandoval Nava	Prisión provincial de Tarragona.
233	D. Manuel Sánchez Esteve	Prisión provincial de Alicante.
235	D. Francisco Trashorras Barreiro	Prisión partido de Gerona.
236	D. Jesús Garcés Izquierdo	Prisión partido de Pastrana.
238	D. Esteban Sánchez Martín	Prisión partido de Seo de Urgel.
239	D. Alfonso Plata Rincón	Prisión partido de Andújar
240	D. José Antonio García Sánchez	Prisión provincial de Gerona.
241	D. Cipriano López Herranz	Prisión partido de Burriana.
242	D. Juan Garayo Oroz	Prisión provincial de Gerona.
243	D. Rafael Requera Carrasco	Prisión celular de Barcelona.
244	D. Enrique Barca Fabre	Prisión provincial de Murcia.

Madrid, 31 de julio de 1940.—El Director general, Máximo Cuervo Radigales.

Ilmo. Sr. Director general de Prisiones.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Dirección General de Industria

Resolución de expedientes de las entidades industriales que se citan.

Visto el escrito presentado por doña Sofía Santiago Valle, recurriendo en alzada contra resolución de la Delegación de Industria de Málaga que le denegó autorización para instalar una industria de fabricación de jabón, complementaria de su fábrica de aceite de orujo;

Resultando que en la tramitación del expediente se han cumplido las disposiciones en vigor relativas a nuevas industrias, estando comprendida la solicitada en el grupo 1.º apartado a) de la clasificación establecida en la Orden Ministerial de 12 de septiembre de 1939 y habiéndose presentado por la interesada el recurso en tiempo hábil;

Considerando que subsisten las dificultades de abastecimiento de primeras materias a esta industria, no pudiendo ser tomadas en consideración las manifestaciones recurrente de disponer de materias grasas procedentes de su fábrica de aceite de orujo, por cuanto éstas están intervenidas por el Organismo oficial correspondiente,

Esta Dirección General de Industria, de acuerdo con la propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Desestimar el recurso de alzada interpuesto por doña Sofía Santiago Valle contra resolución de la Delegación de Industria de Málaga que le denegó autorización para instalar una industria de fabricación de jabón complementaria de su fábrica de aceite de orujo.

Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 31 de julio de 1940.—El Director general de Industria, Luis de Alarcón.

Sr. Ingeniero Jefe de la Delegación de Industria de Málaga.

Visto el escrito presentado por don Juli. Moro y Moro, recurriendo en alzada contra la resolución de la Delegación de Industria de León, que le denegó autorización para instalar una industria de fabricación de alpargatas y zapatillas, en La Bañeza;

Resultando que en la tramitación del expediente se han cumplido las disposiciones en vigor relativas a nuevas industrias o ampliación de las existentes, estando comprendida la solicitada en el grupo 1.º apartado a) de la clasificación establecida en la Orden Ministerial de 12 de septiembre de 1939 y habiéndose presentado el re-

curso por el interesado en tiempo hábil;

Considerando que la industria proyectada utiliza primeras materias de libre venta en el mercado, no precisando de conformidad con la norma 2.ª de la Orden Ministerial de 12 de septiembre de 1939, la previa autorización de la Delegación de Industria.

Esta Dirección General, de acuerdo con la propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Estimar el recurso de alzada interpuesto por don Julio Moro y Moro contra resolución de la Delegación de Industria de León, y en consecuencia autorizarla para instalar, en La Bañeza, una industria de fabricación de alpargatas y zapatillas, con arreglo a las condiciones generales fijadas en la norma 11 de la Orden Ministerial de 12 de septiembre de 1939 y a la especial de que la puesta en marcha de la instalación deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación de esta resolución en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 1 de agosto de 1940.—El Director general de Industria, Juan de Alarcón.

Sr. Ingeniero Jefe de la Delegación de Industria de León.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Subsecretaria

(Tribunal que juzgará los ejercicios de aptitud de los aspirantes de este Ministerio, a que se refiere la sentencia del Supremo de 22 de abril de este año)

Sobre las pruebas que habrán de realizar los Aspirantes a plazas de Auxiliares de Administración de este Ministerio, a que se refiere la sentencia del Tribunal Supremo de Justicia de 22 de abril del año actual.

En cumplimiento del número segundo de la Orden de 27 de junio último, el Tribunal designado para juzgar la aptitud de los aspirantes a que se refiere la sentencia dictada por el Tribunal Supremo en 22 de abril de este año en curso, ha acordado que dichos aspirantes verifiquen dos ejercicios:

El primero consistirá en desarrollar por escrito en el plazo improrrogable de una hora un tema sacado a la suerte del cuestionario siguiente:

Tema I. El Régimen republicano.— Constitución de 1931.—El Parlamento. El Marxismo.—Juicio crítico.

Tema II. Falange Española.— Su historia.—Su ideología y actuación.

Tema III. El Tradicionalismo español.—Su historia.— Su ideología y actuación.

Tema IV. El Movimiento Nacional. Antecedentes históricos.—Su desenvolvimiento.

Tema V. Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S.—Sus veintiséis puntos.—Decreto de unificación.

Tema VI. Estatutos de F. E. T. y de las J. O. N. S.—El Caudillo.—La Junta Política.—El Consejo Nacional.

Tema VII. Organización del Estado español.

Tema VIII. El Fuero del Trabajo.— Organización sindical de España.

Tema IX. El Derecho administrativo español actual.

Tema X. Carácter, legislación general y organización del Ministerio de Educación Nacional.

Tema XI. Legislación vigente en materia de primera enseñanza.

Tema XII. Legislación vigente en materia de Bellas Artes, Archivos y Bibliotecas.

Tema XIII. Legislación vigente en materia de Enseñanzas Superior y Media.

Tema XIV. Legislación vigente en materia de Enseñanzas Profesional y Técnica.

Tema XV. La Hacienda española.— Presupuesto y orientaciones de política económica.

El segundo ejercicio consistirá en un examen práctico, también escrito, que se desarrollará en un plazo improrrogable de treinta minutos y consisti-

rá en copiar a máquina durante quince una disposición ministerial y redactar durante los otros quince un estado referente a motivos administrativos que señalará el Tribunal.

Los trabajos serán firmados por sus autores y entregados al Tribunal bajo sobre cerrado y firmado.

El lugar y hora en que hayan de celebrarse estos ejercicios se anunciará oportunamente.

Con arreglo a lo dispuesto por la Orden de 27 de junio último los ejercicios de aptitud han de celebrarse comenzando precisamente el día 22 de agosto actual.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Madrid, 5 de agosto de 1940.—El Secretario del Tribunal, J. A. Maravall. V.º B.º, el Presidente del Tribunal, Fernando José de Larra

Dirección General de Bellas Artes

Anunciando los señores que son admitidos y los que tienen que completar documentación en el concurso-oposición para proveer dos plazas en el taller de restauración del Museo Nacional del Prado y tres en la Junta de Conservación de Obras de Arte.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 6, 14 y 15 del Reglamento de oposiciones de 8 de abril de 1910.

Esta Dirección General hace público lo siguiente:

1.º Que el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios del concurso-oposición para proveer las dos vacantes que existen en la plantilla del taller de restauración del Museo Nacional del Prado y tres de restauradores-forradores dependientes de la Junta de Conservación de obras de Arte, está constituido por don Manuel Gómez Moreno, Presidente; don Fernando Labrada, don Francisco Javier Sánchez Cantón, don Vicente Jover y don Enrique López de Tamayo y García, Vocales, y como Vocales suplentes, el señor Conde de Casal y don Pedro Berroqui Martínez.

2.º Que dentro del plazo señalado en la convocatoria han solicitado tomar parte en el concurso-oposición los señores siguientes:

- 1 Don Francisco Núñez Losada.
- 2 Don Julio Donato Díez Agreda.
- 3 Don Cristóbal González Quesada.
- 4 Don Desiderio Caballero Tomé.
- 5 Don Cruz José Calderón García.
- 6 Don Manuel Rodríguez Beltrán.

3.º Que los señores don Francisco Núñez Losada, don Julio Donato Díez Agreda y don Cristóbal González Quesada, números 1, 2 y 3, respectivamente, reúnen las condiciones legales, tienen la documentación corriente, y quedan definitivamente admitidos.

4.º Que a los Srs. D. Desiderio Caballero Tomé, número 4, le faltan los

recibos de haber abonado los derechos correspondientes en la Habilitación del Ministerio; que a don Cruz José Calderón, número 3, le falta toda la documentación, y a don Manuel Rodríguez Beltrán, número 6, le falta el certificado de buena conducta expedido por el Alcalde del Ayuntamiento donde reside, por lo que no son admitidos, concediéndoseles el plazo de diez días para poder completar su documentación, quedando definitivamente excluidos, si así no lo efectúan, y

5.º Que durante los diez días siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO se podrán formular las reclamaciones que el Reglamento de 8 de abril ya citado autoriza.

Madrid, 2 de agosto de 1940.—El Director General, Juan de Contreras.

Sección de Contabilidad y Presupuestos

Expresando en qué han de consistir los certificados de depuración exigibles para los expedientes de abono de haberes atrasados del personal de este Ministerio.

La justificación de adhesión al Glorioso Movimiento Nacional, a los efectos de pago de atrasos correspondientes a la época roja, ha suscitado numerosas dudas que se reflejan en la tramitación de los expedientes, con posibles perjuicios para los interesados.

Es preciso, pues, dar normas claras que eviten el abono de tales atrasos a quienes puedan ser objeto de sanción por sus actuaciones posteriores a su declaración de cesantes por los gobiernos marxistas, sin el perjuicio de retrasar el pago a quienes tuvieron una conducta limpia y un proceder correcto.

En virtud de tales razones, esta Subsecretaría ha acordado:

Primero.—Los expedientes de los funcionarios que no fueron declarados cesantes, como desafectos al régimen marxista, con publicación de su cese en la «Gaceta» de Madrid, tendrán que ser acompañados de la certificación acreditativa de haber sido depurados, sin imposición de sanción.

Segundo.—Los que vieron publicada en la «Gaceta» su cesantía, como desafectos al régimen marxista, deberán acompañar solamente—si no estuvieran aún depurados—una certificación de la Comisión depuradora competente en la que conste que no existen cargos contra el interesado o cuáles sean tales cargos.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 6 de agosto de 1940.—El Subsecretario, J. Rubio.

Sr. Jefe de la Sección de Contabilidad y Presupuestos.

ADMINISTRACION CENTRAL

MINISTERIO DEL EJERCITO

SECRETARIA GENERAL

Continuación a la Orden de 2 de diciembre de 1939 (B. O. números 352, 360 y 362, de 18, 26 y 28 de diciembre de 1939 y B. O. números 3, 8, 14, 16, 17, 18, 21, 22, 25, 27 y 30, de 3, 8, 14, 16, 18, 21, 22, 25, 27 y 30 de enero de 1940, y B. O. números 32, 33, 34 y 36, de 1, 2, 3 y 5 de febrero de 1940, y números 74, 75, 78, 81, 83, 85, 86, 89 y 90 de 14, 15, 18, 21, 23, 25, 26, 29 y 30 de marzo y números 93, 94, 96, 100, 104, 120 y 121 de 2, 3, 5, 9, 13, 29 y 30 de abril y números 132, 134, 141, 142, 147, 150 y 151, de 1, 13, 20, 21, 26, 29 y 30 de mayo y números 153, 156, 158, 163, 164, 172 y 173, de 1, 4, 6, 11, 12, 20 y 21 de junio, y números 184, 185, 186, 188, 190, 192, 195, 196, 198, 199, 202, 204, 212 y 213, de 2, 3, 4, 6, 8, 10, 13, 14, 16, 17, 20, 22, 30 y 31 de julio de 1940), fijando plazo a los propietarios o representantes legales de automóviles de propiedad desconocida para que hagan la reclamación correspondiente y retiren sus vehículos.

DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES

Relación de los vehículos aparcados en el Campo del Polo

(Continuación.)

- 8.037. Dodge (camión), chasis 9175103.
- 8.066. Erskine (turismo), motor número 8F-20351.
- 2.207. Essex (turismo), chasis 742003.
- 7.951. Fiat (turismo), chasis número 508-014803.
- 8.054. Fiat (turismo), chasis 200287.
- 8.010. Fiat (turismo), chasis número 508-087864.
- 8.031. Fiat (turismo), motor número 1500-002784, chasis 1500-002800.
- 8.022. Fiat (turismo), motor número 108-104022, chasis 508-087058.
- 8.023. Ford (turismo), chasis Y-120406.
- 7.983. Ford (turismo), chasis C-136139.
- 8.032. Ford (turismo), chasis 40-574.
- 8.072. Ford (turismo), motor número 12188361, chasis A-3017967.
- 8.030. Ford (camión), motor número 18-2081249.
- 8.013. Ford (turismo), motor A-2255409.
- 7.990. Ford (turismo), motor C-25505, chasis C-26229.
- 8.005. Ford (turismo), motor C-31786, chasis C-26375.
- 8.026. Ford (camión), motor número AA-3774469.
- 8.058. Ford (turismo), motor A-521307, chasis A-108771.
- 8.006. Ford (turismo), motor PS-5311415, chasis B-5300991.
- 7.997. Graham Paige (turismo), motor 1622841, chasis 1617720.
- Graham Paige (turismo), matrícula número 29769, motor 563350, chasis número 552917.
- 8.017. Hansa (turismo), chasis 60106.
- 5.676. Hispano (camión), chasis 35-17547.
- 6.029. Hudson (furgoneta), chasis número C-507121.
- 6.171. Hudson (turismo), chasis número C-76035.
- 8.043. Hudson (turismo), motor número 84C305, chasis 819588.
- 8.021. Hudson (turismo), motor 573299,

- 8.027. Hudson (turismo), motor 585967, chasis 43021.
- Hupmobile (turismo), motor A-105710.
- 8.068. Hupmobile (turismo), motor número L-43410, chasis 538990448.

Parques y Talleres.—4.ª Región

Relación nominal de los "Ligeros" aparcados en el Depósito número 10, Campo Cataluña, de propietarios, desconocidos

- Auburn, matrícula A. R. M.-9236, motor G. T.-5773, año 1928.
- Auburn, matrícula B-37979, motor número W. R. 14396, año 1929.
- Auburn, motor 16122, chasis 2989959, año 1929.
- Auburn, motor 16307, chasis 2989712, año 1929.
- Auburn, motor M. D. 23876, año 1928.
- Auburn, motor 24129, año 1933.
- Auburn, motor 27256, chasis 2951021, año 1929.
- Cord, matrícula B-67086, motor número F. D. 1378, chasis 2962692, año 1935.
- Erskine, matrícula B-25563, motor 6630, chasis 5005412, año 1929.
- Erskine, motor 16104, chasis 5014387, año 1929.
- Erskine, motor 16118, chasis 5014391, año 1929.
- Erskine, motor 19278, año 1929.
- Erskine, motor 19779, chasis 5019233, año 1929.
- Erskine, matrícula B-28935, motor número 25428, chasis 5026582, año 1928.
- Erskine, motor 25467, chasis 5025967, año 1930.
- Erskine, matrícula B-30797, motor número 27352, chasis 5038108, año 1929.
- Erskine, motor 27843, año 1930.
- Erskine, matrícula SE-10238, motor número 23877, año 1929.
- Erskine, motor 29952, chasis 5058812, año 1931.
- Erskine, motor 30137, chasis 5058811, año 1932.

- Erskine, matrícula B-33740, motor número 30349, año 1932.
- Erskine, matrícula B-34383, motor número 30604, chasis 5060976, año 1931.
- Erskine, chasis 5025158, año 1929.
- Erskine, matrícula B-29855, chasis número 5037255, año 1929.
- Erskine, matrícula B-33332, chasis número 5042535, año 1929.
- Erskine, chasis 5058829, año 1931.
- Erskine, chasis 5068671, año 1931.
- Falcon, motor 12522, chasis número 12706, año 1929.
- Garner, motor 18904, año 1929.
- Graham Paige, motor 510074, año 1932.
- Graham Paige, matrícula B-35106, motor 512755, año 1931.
- Graham Paige, motor 513782, chasis número 506974, año 1931.
- Graham Paige, motor 514123, chasis número 507271, año 1932.
- Graham Paige, motor 557487, chasis número 550948, año 1931.
- Graham Paige, matrícula STE-38679, motor 566002, chasis 553652, año 1932.
- Graham Paige, motor 570969, chasis número 611862, año 1932.
- Graham Paige, motor 719160, chasis número 714038, año 1931.
- Graham Paige, motor 725686, chasis número 720494, año 1932.
- Graham Paige, motor 738654, chasis número 733480, año 1932.
- Graham Paige, motor 738839, chasis número 735243, año 1932.
- Graham Paige, matrícula EL-3917, motor 742123, chasis 738080, año 1933.
- Graham Paige, motor 806589, chasis número 801574, año 1931.
- Graham Paige, matrícula B-31878, motor 811085, chasis 805275, año 1931.
- Graham Paige, motor 883687, chasis número 878486, año 1932.
- Graham Paige, matrícula STE-23317, motor 886269, chasis 881036, año 1931.
- Graham Paige, motor 886330, chasis número 881114, año 1932.
- Graham Paige, año 1931.
- Hupp, motor 9228, año 1932.

Hupp, motor 13500, año 1932.
 Hupp, motor 13685, año 1932.
 Hupp, motor 21151, año 1932.
 Hupp, motor S-22451, año 1931.
 Hupp, motor A-53772, año 1925.
 Hupp, motor 54523, año 1927.
 Hupp, motor 98373, año 1932.
 Hupp, motor 107933, año 1931.
 Hupp, matrícula MG. 379, motor número 132701, año 1932.
 Hupp, motor (ilegible), año 1932.
 Jewet, matrícula B-21543, chasis 307479, año 1927.
 Kissel, matrícula M-48633, motor número 95-1782, año 1930.
 Marmon, motor B-1168, año 1932.
 Marmon, motor E-1931, año 1923.
 Marmon, motor N-3812, año 1932.
 Marmon, motor T-8145, año 1932.
 Nash, motor 590, año 1924.
 Nash, motor B-4064, chasis A-91826, año 1930.
 Nash, motor 18083, año 1927.
 Nash, motor número 42593, chasis 30040, año 1930.
 Nash, motor 111033, chasis R-111484, año 1928.
 Nash, motor 112761, chasis R-123020, año 1930.
 Nash, motor 218107, año 1925.
 Nash, motor 218112, año 1924.
 Nash, motor 232324, chasis R-232188, año 1931.
 Nash, matrícula B-43047, motor 232350, chasis R-232199, año 1932.
 Nash, motor 237674, chasis 237512, año 1932.
 Nash, motor 237881, año 1925.
 Nash, motor 344477, chasis 461308, año 1931.
 Nash, motor 360347, chasis (borrado); año 1930.
 Nash, motor 384547, chasis 501247, año 1932.
 Nash, motor 404018, chasis 520718, año 1934.
 Oakland, matrícula B-16853, motor número L-52165, año 1927.
 Oakland, matrícula B-21008, motor número L-91903, año 1925.
 Oakland, matrícula B-27977, motor número J-152623, año 1924.
 Oakland, motor L-215691, chasis número 208181, año 1928.
 Oakland, matrícula B-34920, motor número L-216024, chasis 208492, año 1928.
 Oakland, año 1924.
 Overland, motor (número superpuesto e ilegible), año 1925.
 Paige, motor 332960, año 1925.
 Paige, matrícula B-28074, motor 335241, chasis 329095, año 1925.
 Paige, matrícula ARM-9300, motor número 434343, año 1925.
 Paige, matrícula T-29-P, motor 506892, año 1927.
 Paige, matrícula ARM-9297, año 1925.
 Packard, motor 102321, chasis 102181, año 1925.
 Packard, matrícula M-26441, motor número 145083, chasis 144657, año 1927.

Packard, matrícula B-11268, motor número 162285, año 1921.
 Packard, motor 167017, chasis 167756, año 1925.
 Packard, motor 210770, chasis 210775, año 1927.
 Packard, motor 211228, chasis 211224, año 1925.
 Packard, matrícula B-26182, motor número 224381, chasis 224284, año 1930.
 Packard, motor 226185, año 1933.
 Packard, matrícula M-30127, motor número 235226, chasis 235468, año 1927.
 Packard, motor 255363, chasis 255197, año 1930.
 Packard, motor 386324, chasis 815-22, año 1934.
 Packard, matrícula B-13882, chasis número 203680, año 1924.
 Packard, matrícula M-23352, chasis número 222573, año 1924.
 Packard, chasis 235518, año 1931.
 Packard, matrícula SS-2662, año 1925.
 Pierce Arrow, motor 3132, chasis número 3000542, año 1934.
 Pierce Arrow, motor 6670, chasis número 2005910, año 1931.
 Pierce Arrow, número carrocería 6471-40, año 1935.
 Pontiac, matrícula STE-847, motor número 132712, chasis 126427, año 1928.
 Reo, matrícula M-34231, motor número 16E-14007, año 1931.
 Rockne, motor R-17438, año 1933.
 Rockne, motor R-26301, año 1933.
 Rugby, motor 14L-55616, chasis 27702, año 1924.
 Rugby, matrícula B-30934, motor 443755, chasis 405414, año 1927.
 Rugby, motor 494783, año 1928.
 Rugby, matrícula B-21830, motor número 465753, año 1927.
 Studebaker, motor FA-560, chasis número 6000520, año 1931.
 Studebaker, motor L-1927, chasis número 5074789, año 1932.
 Studebaker, motor FA-3206, chasis número 6008025, año 1934.
 Studebaker, motor EP-3639, año 1930.
 Studebaker, motor DS-5270, año 1935.
 Studebaker, motor D-5309, año 1935.
 Studebaker, motor FA-6680, chasis número 6006335, año 1930.
 Studebaker, matrícula VA-2664, motor FA-6834, chasis 6006454, año 1930.
 Studebaker, motor FA-7123, chasis número 6006716, año 1930.
 Studebaker, motor ED-7633, chasis número 8007253, año 1934.
 Studebaker, motor D-7712, chasis número 5152244, año 1935.
 Studebaker, motor FA-8302, chasis número 6007843, año 1929.
 Studebaker, motor GBJ-9213, chasis número 4048854, año 1929.
 Studebaker, matrícula B-23270, motor número EU-9508, chasis núm. 355094, año 1925.
 Studebaker, motor FB-10951, chasis número 6010838, año 1933.

Studebaker, motor EP-10953, año 1930.
 Studebaker, motor D-11416, chasis número 5156259, año 1935.
 Studebaker, motor FB-12485, motor número 6011646, 1930.
 Studebaker, motor FB-14493, chasis número 6011721, año 1930.
 Studebaker, motor FB-14906, chasis número 6011868, año 1930.
 Studebaker, motor DS-17785, motor (ilegible), año 1935.
 Studebaker, motor GE-20283, año 1927.
 Studebaker, matrícula B-13782, motor número EK-24223, chasis 2050733, año de 1923.
 Studebaker, motor P-25029, chasis número 2084585, año 1926.
 Studebaker, motor EU 30947, chasis número 1376735, año 1927.
 Studebaker, motor GE-3154 (última cifra ilegible), año 1930.
 Studebaker, motor D-35672, año 1925.
 Studebaker, motor GE-46077, chasis número 1452542, año 1930.
 Studebaker, motor GE-46084, año 1929.
 Studebaker, motor ES-56925, chasis número 2115051, año 1928.
 Studebaker, motor ES-59251, chasis número 2117229, año 1928.
 Studebaker, motor S-63572, año 1935.
 Studebaker, motor B-67086, chasis número 5955802, año 1935.
 Studebaker, motor D-106199, chasis número 5532751, año 1935.
 Studebaker, motor ER-253835, chasis número 1251994, año 1926.
 Studebaker, matrícula B-19037, motor número ER-269330, chasis 1269820, año 1924.
 Studebaker, motor EP-324566, chasis número 1321382, año 1924.
 Studebaker, matrícula GE-1884, motor número ER-324677, año 1925.
 Willys, matrícula B-32393, motor 84551, año 1927.
 Willys, chasis 37842, año 1927.
 Whippet, motor 96-66219, chasis (ilegible), motor 1929.
 Whippet, motor 93A-102999, chasis número 93-99881, año 1930.
 Whippet, motor 96-107212, chasis número 96-106026, año 1929.
 Whippet, motor 96-148535, chasis número 96-147186, año 1929.
 Whippet, matrícula B-30336, motor número 96-193257, chasis 96-190897, año 1929.
 Whippet, motor 96-195893, chasis número 96-194267, año 1927.
 Whippet, motor 96-234229, chasis número 96-231605, año 1929.
 Whippet, motor 96-250222, chasis número 96-247140, año 1929.
 Whippet, motor 96-257146, chasis número 96-256945, año 1929.
 Whippet, motor 96-275331, chasis número 96-272135, año 1929.
 Whippet, matrícula número P-2886, motor 96-279891, chasis número 96-275627, año 1929.

Whippet, motor 96-308399, chasis número 96-304455, año 1927.
 Whippet, motor 96A-370483, chasis número 96A-370190, año 1931.
 Whippet, matrícula número T-3799, motor 96-441926, chasis núm. 96-441922, año 1932.
 Whippet, chasis 96-138774, año 1929.
 Whippet, chasis 96-166606, año 1929.

Relación nominal de los camiones aparcados en el Depósito número 10, Campo Cataluña, de propietarios desconocidos

Diamond, motor 512415, chasis 97749, año 1933.
 Diamond, motor 65214, año 1934.
 Overland, motor 39607, año 1922.
 Paige, matrícula ATM-1-10479, motor número 936065, año 1927.
 Reo, año 1936.
 Steward, matrícula ATM-1-025, motor 360479, año 1933.
 Steward, motor 366811, año 1933.
 Studebaker, motor EU-2216, chasis número 6017953, año 1930.
 Willys, motor G101-16333, chasis número 15765, año 1930.

7.899. Austin (turismo), motor número M-192867, chasis 198836.
 7.897. Buick, motor 2863425, chasis número 207927.
 7.883. Citroen (turismo), chasis 62646.
 7.884. Citroen (turismo), matrícula número M-27006, motor 5912 YF.
 7.869. Citroen (turismo), chasis 9231.
 7.873. Citroen (turismo), matrícula número CR-177, chasis 5959.
 7.881. Citroen (turismo), motor B-18238.
 7.874. Citroen (turismo), motor C-25536.
 7.827. Chevrolet (camión), chasis número SBLG-188.
 7.907. Chevrolet (turismo), chasis número 624622.
 7.908. Chevrolet (turismo), matrícula número J-3248, motor 4068793.
 7.870. Chevrolet (turismo), motor número 4340873.
 7.895. Chrysler (turismo), motor número H 39597 A, chasis Y E 103 R.
 7.905. Dodge (turismo), motor número S-69268.
 7.907. Dodge (turismo), motor número P-181926.
 7.888. Dodge (turismo), motor número ADE-2102A, chasis DE-2102.
 7.886. Dodge (turismo), matrícula número LU-1190, motor M78-349.
 7.882. D. K. W. (turismo), chasis número 580691.
 7.893. Erskine (turismo), motor número 8F-20048, chasis 5019084.
 7.896. Essex (turismo), motor 84244, chasis C-53216.
 7.871. Fiat (turismo), motor 009203, chasis 522L-001890.

7.887. Fiat (turismo), motor 1153163, chasis 1252739.
 7.890. Fiat (turismo), motor 034641, chasis 508033439.
 7.885. Fiat (turismo), motor 059928, chasis 508-091164.
 7.894. Fiat (turismo), motor 002113, chasis 515002096.
 7.893. Ford (turismo), matrícula número M-36843, motor A2253481, chasis A2253481.
 7.901. Ford (turismo), motor BF-5198371, chasis BF-5198371.
 7.892. Ford (turismo), motor C-17674, chasis C-17674.
 7.875. Ford (turismo), motor C-14299, chasis C-25804.
 7.906. Ford (furgoneta), motor número A-3326396.
 7.743. Ford (turismo), chasis 18-2162475.
 7.771. Ford (camión), chasis 18-2681417.
 7.880. Ford (turismo), chasis Y-29287.
 7.910. Ford (furgoneta), chasis número B-5259248.
 7.865. Graham Paige (turismo), motor 848365, chasis 895842.
 7.902. Graham Paige (turismo), motor número 90382.
 7.810. Hupmobile (turismo), motor número A-106449.
 7.891. Morris (turismo), motor número 12751, chasis 16342.
 7.900. Nash (turismo), motor A-59061, chasis A-84171.
 7.868. Opel (turismo), motor Y-16343, chasis 190-16193.
 7.876. Opel (turismo), chasis 97-11404.
 7.877. Opel (turismo), chasis 10-14203.
 7.878. Opel (turismo), chasis 11972.
 7.872. Opel (turismo), chasis 103-37321.
 7.904. Opel (turismo), motor R-70463, chasis 10-70016.
 7.889. Opel (turismo), motor 34196, chasis 103-31559.
 7.879. Renault (turismo), motor 33052, chasis 753300.
 7.831. Rolls Royce (furgoneta), motor número SL-39, chasis 39EM.
 7.699. Rugby (turismo), motor número W-5-583051, chasis D40-14815.
 7.903. Rugby (turismo), motor 533481.
 7.823. Stewart (furgoneta), motor número 374037.
 Madrid, 18 de mayo de 1940.—El Coronel Jefe (ilegible).

Parques y Talleres.—4.ª Región

Relación nominal de los camiones aparcados en el Depósito número 13, Campo de Santiago, de propietarios desconocidos

Z-517. Ford, matrícula A.T.M.9112, motor 4926, chasis 4926, año 1933.
 Z-743. Ford, motor (placa) 18-6695, chasis 18-6695, año 1933.
 Z-995. Ford, motor A-16488, año 1929.
 Z-705. Ford, matrícula GE-5075, motor (placa) Y-20685, chasis núm. Y-20685, año 1933.

Z-1.016. Ford motor C-26304, chasis (placa) C-26304, año 1935.
 Z-890. Ford, motor (placa) 77035, chasis 77035, año 1933.
 Z-890. Ford, motor 81847, chasis 81847, año 1934.
 Z-67. Ford, motor A-82254, chasis (ilegible), año 1935.
 Z-350. Ford, motor (placa) Y-103700, chasis Y-103700, año 1934.
 Z-38. Ford, motor (placa) Y-112017, chasis 112017, año 1934.
 Z-37. Ford, motor Y-112097, chasis número 112097, año 1934.
 Z-864. Ford, motor Y-112135, chasis número Y-112135, año 1934.
 Z-398. Ford, motor (placa) C-112141, chasis C-112141, año 1935.
 Z-33. Ford, motor (placa) 118057, chasis 118057, año 1934.
 Z-36. Ford, motor Y-118179, chasis número Y-124372, año 1934.
 Z-38. Ford, motor 120158, chasis 120158, año 1934.
 Z-883. Ford, motor (Y-190287 bloque, Y-109706 placa), bastidor (Y-105357 chasis, Y-109706 placa), año 1934.
 Z-211. Ford, motor 4.315372, bastidor (ilegible), año 1929.
 Z-212. Ford, motor A-389294, bastidor (ilegible), año 1931.
 Z-205. Ford, motor A-389295, bastidor (ilegible), año 1929.
 Z-304. Ford, motor A-521286, bastidor (ilegible), año 1931.
 Z-241. Ford, matrícula FA-1849, motor A-612725, bastidor (ilegible), año 1931.
 Z-978. Ford, motor A-854389, bastidor (ilegible), año 1931.
 Z-727. Ford, matrícula B-50595, motor A-856862, bastidor A-4846130.
 Z-175. Ford, motor A-988606, bastidor (ilegible), año 1931.
 Z-7. Ford, matrícula T-3352, motor número A-1319143, bastidor A-1319143, año 1929.
 Z-996. Ford, motor 1460326, bastidor número 1460326, año 1936.
 Z-952. Ford, motor (placa) 1462365, bastidor 1462365, año 1936.
 Z-80. Ford, motor (placa) 1878468, bastidor 1878468, año 1936.
 Z-863. Ford, motor A-1959452, bastidor (ilegible), año 1929.
 Z-889. Ford, motor A-2047274, bastidor (ilegible), año 1931.
 Z-203. Ford, motor A-2048828, bastidor A-2048828, año 1930.
 Z-511. Ford, motor 2080906, año 1936.
 Z-152. Ford, motor (placa) 2167285, bastidor 2167285, año 1936.
 Z-110. Ford, motor 2202350, bastidor número 2202350, año 1936.
 Z-233. Ford, motor 2202632 (placa), bastidor 2202632, año 1936.
 Z-57. Ford, motor 2255452, año 1929, bastidor 2202632, año 1936.
 Z-516. Ford, matrícula ATM-1-7024, motor 2370780, bastidor 2370780, 1936.
 Z-873. Ford, motor 2371032, bastidor número 2371032, año 1936.

- Z-974. Ford, motor 2374366 (placa), bastidor 2374366, año 1936.
- Z-866. Ford, motor 2478213 (placa), bastidor 2478213, año 1936.
- Z-264. Ford, motor 2478272 (placa), bastidor 2478272, año 1936.
- Z-204. Ford, motor A-2504894, bastidor A-4825445, año 1932.
- Z-446. Ford, motor 2691202, año 1930.
- Z-859. Ford, motor 3185930, bastidor número 3185894, año 1934.
- H-40. Ford, matrícula STE-27689, motor A-3224301, bastidor (ilegible), 1929.
- Z-725. Ford, motor A-3334509, bastidor (ilegible), año 1931.
- Z-733. Ford, motor A-3721813, bastidor A-3721813, año 1931.
- Z-740. Ford, motor A-3724528, bastidor A-3779577, año 1931.
- Z-121. Ford, matrícula T-4026, motor número A-3741213, bastidor (ilegible), año 1931.
- Z-741. Ford, matrícula B-37436, motor A-3773362, bastidor A-860841, 1929.
- Z-917. Ford, motor 3780372, año 1931.
- Z-976. Ford, matrícula B-19903, motor 3812097, bastidor 14095369, año 1925.
- Z-998. Ford, motor A-4054225, bastidor (ilegible), año 1931.
- Z-964. Ford, motor A-4207162, bastidor A-2694639, año 1929.
- Z-302. Ford, motor A-4212309, bastidor A-2955655, año 1931.
- Z-960. Ford, matrícula B-47303, motor A-4213299, bastidor (ilegible), año 1931.
- H-26. Ford, motor A-4213546, bastidor (ilegible), año 1931.
- Z-308. Ford, matrícula STE-29795, motor A-4346610, bastidor (ilegible), año 1931.
- Z-971. Ford, motor A-4515510, bastidor (ilegible), año 1931.
- Z-888. Ford, motor A-4696916, bastidor (ilegible), año 1931.
- Z-78. Ford, motor A-4756853, bastidor A-4756853, año 1931.
- Z-726. Ford, motor A-4767119, bastidor (ilegible), año 1931.
- Z-448. Ford, motor A-4830493, bastidor A-4830493, año 1931.
- Z-723. Ford, motor A-4830599, bastidor (ilegible), año 1931.
- Z-131. Ford, motor A-4841457, bastidor (ilegible), año 1931.
- Z-141. Ford, motor A-4841494, bastidor (ilegible), año 1931.
- Z-618. Ford, matrícula B-648-P, motor B-5171468, bastidor B-5171468, 1932.
- Z-742. Ford, matrícula B-49538, motor B-5171586, bastidor (ilegible), año 1931.
- Z-904. Ford, motor B-5196827 (placa), bastidor B-5196827, año 1932.
- Z-513. Ford, motor B-5224404 (placa), bastidor B-5224404, año 1932.
- Z-980. Ford, motor B-5251383 (placa), bastidor B-5251383, año 1932.
- Z-923. Ford, motor B-5255416, bastidor B-18-2371210, año 1935.
- Z-1.000. Ford, motor B-5259332 (placa), bastidor B-5259332, año 1932.
- Z-691. Ford, motor B-5274527 (placa), bastidor 5274527, año 1932.
- Z-15. Ford, matrícula T-4656, motor número 5274588 (placa), bastidor número B-5274588, año 1932.
- Z-220. Ford, motor B-5295337 (placa), bastidor B-5295337, año 1932.
- Z-939. Ford, motor B-5300932, año 1933.
- Z-188. Ford, matrícula ANMC-34, motor B-5301275, bastidor B-5301275, 1932.
- Z-723. Ford, matrícula 51342, motor número B-5301331, bastidor B-5301331, año 1933.
- Z-1.004. Ford, matrícula ATM-4138, motor B-5301338, bastidor B-5301338, año 1932.
- Z-1.009. Ford, motor B-5302135, bastidor (ilegible), año 1931.
- Z-428. Ford, motor B-5314685 (placa), bastidor A-44922 2, año 1931.
- Z-682. Ford, motor B-5337951, año 1932.
- Z-104. Ford, motor B-5339512, año 1933.
- Z-440. Ford, motor B-5341065, año 1932.
- Z-970. Ford, motor B-5343954, bastidor 1220710, año 1932.
- Z-251. Ford, matrícula Z-901, motor número 7264102, año 1925.
- Z-31. Ford, matrícula B-14785, motor número 8557619, año 1925.
- Z-983. Ford, motor 8756084, año 1925.
- Z-739. Ford, motor 8772591, año 1925.
- Z-954. Ford, motor 8885264, año 1925.
- Z-744. Ford, matrícula B-17440, motor 10014426, año 1925.
- Z-881. Ford, motor 12238610, año 1925.
- Z-215. Ford, motor 12807165, bastidor 14705791, año 1925.
- Z-1.024. Ford, matrícula L-1010, motor 12407900, año 1925.
- Z-60. Ford, matrícula CAM-1289, motor 12807500, año 1925.
- Z-766. Ford, motor 13149892, año 1925.
- Z-806. Ford, motor 13298042, bastidor 13298042, año 1925.
- Z-218. Ford, matrícula B-23037, motor 13455028, bastidor 13455028, año 1925.
- Z-216. Ford, matrícula STE-31965, motor 13462567, año 1925.
- Z-777. Ford, motor 13889372, año 1925.
- Z-810. Ford, motor 14879597, año 1925.
- Z-45. Ford, bastidor 4040, año 1933.
- Z-582. Ford, bastidor Y-36642, año 1933.
- Z-51. Ford, bastidor Y-77084, año 1934.
- Z-1.023. Ford, bastidor Y-109507, 1934.
- Z-790. Ford, bastidor Y-109577, año 1934.
- Z-830. Ford, bastidor Y-179787, año 1934.
- Z-280. Ford, motor A-3333 (resto borrado), bastidor A-527378, año 1930.
- Z-724. Ford, bastidor A-527704, 1931.
- Z-145. Ford, bastidor A-618623, 1931.
- Z-155. Ford, matrícula B-36486, bastidor 860380, año 1929.
- Z-742. Ford, bastidor A-994936, 1929.
- Z-934. Ford, bastidor 1086367, año 1932.
- Z-846. Ford, bastidor A-1315476, 1929.
- Z-958. Ford, bastidor 1318829, año 1929.
- Z-947. Ford, matrícula Ste-36355, bastidor 1361098, año 1936.
- Z-937. Ford, bastidor A-1678855, 1929.
- Z-944. Ford, bastidor 2171881, año 1936.
- Z-1.001. Ford, bastidor A-2611614, 1929.
- Z-687. Ford, bastidor A-2612222, 1929.
- Z-127. Ford, bastidor A-2690241, 1929.
- Z-765. Ford, bastidor A-2744097, 1931.
- Z-125. Ford, bastidor A-2750604, 1929.
- Z-783. Ford, bastidor B-3185924, 1935.
- Z-137. Ford, bastidor A-3217973, 1929.
- Z-715. Ford, matrícula B-45308, bastidor A-3219977, año 1929.
- Z-721. Ford, bastidor A-3225211, 1929.
- Z-880. Ford, bastidor A-3450247, 1931.
- Z-707. Ford, bastidor A-3575334, 1929.
- Z-890. Ford, bastidor A-3721307, 1931.
- Z-946. Ford, bastidor A-3721620, 1931.
- Z-119. Ford, bastidor A-3773390, 1931.
- Z-730. Ford, bastidor A-3724217, 1931.
- Z-709. Ford, bastidor 3765057, año 1936.
- Z-153. Ford, bastidor 3775359, año 1936.
- Z-714. Ford, bastidor A-3778693, 1931.
- Z-845. Ford, bastidor 3987053, año 1936.
- Z-710. Ford, bastidor 4091673, año 1936.
- Z-140. Ford, bastidor 4126308, año 1936.
- Z-770. Ford, motor 22959609, bastidor A-4842000, año 1931.
- Z-107. Ford, matrícula STE-40805, bastidor A-4845528, año 1931.
- Z-215. Ford, bastidor B-5196339, 1932.
- Z-245. Ford, matrícula ATM-10261, bastidor 5150982, año 1932.
- Z-728. Ford, matrícula B-52660, bastidor B-5171011, año 1932.
- Z-691. Ford, bastidor B-5274527, 1932.
- Z-737. Ford, matrícula 9141, bastidor 14640293, año 1925.
- Z-999. Ford, matrícula ATM-4032, 1931.
- Z-963. Ford, matrícula MU-7316, bastidor (ilegible), año 1932.
- Z-157. Ford, matrícula B-3005, año 1925.
- Z-740. Ford, matrícula B-46962, bastidor (ilegible), año 1932.
- F-38. Ford, año 1925.
- Z-1.003. Ford, bastidor modelo T, 1927.
- Z-217. Ford, bastidor modelo A, 1929.
- Z-957. Ford, año 1929.
- Z-719. Ford, bastidor (ilegible), año 1931.
- Z-237. Ford, bastidor (ilegible), año 1931.
- Z-147. Ford, bastidor modelo A, 1931.
- Z-4. Ford, bastidor modelo A, 1931.
- Z-197. Ford, bastidor modelo A, 1931.
- H-44. Ford, bastidor modelo A, 1931.
- Z-292. Ford, bastidor modelo A, 1931.
- Z-320. Ford, bastidor modelo A, 1931.
- F-32. Ford, bastidor modelo A, 1931.
- Z-686. Ford, bastidor modelo A, 1931.
- Z-688. Ford, bastidor modelo A, 1931.
- Z-296. Ford, bastidor modelo A, 1931.
- Z-298. Ford, bastidor modelo A, 1931.
- Z-9. Ford, bastidor modelo B, 1934.
- Z-965. Ford, motor B-5150908, año 1932.
- Barcelona, 14 de junio de 1940.
- RELACION nominal de los vehículos aparcados en el Campo de Polo.
- 8.180. Autoplano (turismo), motor número 26981.
- 3.772. Buick (camión), motor 1536974, bastidor 108389.
8184. Buick (turismo), matrícula número SE-12768, motor 2395006.
- 8.198. Buick (turismo), matrícula número EC-3457, motor 2865162, bastidor 212591.
- 8.187. Citroen (turismo), matrícula número BI-10244, motor A-15736, bastidor 812120.

- 8.151. Chevrolet (camión), bastidor número XPCR-03066.
- 8.183. Chevrolet (camión), bastidor número 9ND-5268.
- 8.186. Chevrolet (furgoneta), motor número K-1649538, bastidor H-0146.
- 8.173. Chevrolet (turismo), matrícula número C-3618, motor 246091, bastidor 10364.
- 8.169. Chevrolet (turismo), motor número 4807838.
- 8.167. Chrysler (turismo), motor 106100.
- 8.195. Chrysler (turismo), matrícula número O-6477, motor 18711.
- 8.159. Chrysler (turismo), motor L-2765
- 8.196. Chrysler (turismo), motor 83478A.
- 8.129. Dodge (camión), matrícula número EC-10579, bastidor 8614812.
- 8.150. Dodge (turismo), motor J50-912.
- 8.163. Erskine (turismo), motor número 8 F-29224, bastidor 31-5580.
- 8.157. Fiat (turismo), motor 4121444.
- 8.162. Fiat (furgoneta), matrícula número BG-1128, motor 4144477.
- 8.178. Ford (turismo), bastidor 18-110446.
- 8.177. Ford (turismo), motor 40-1109100, bastidor 40-1109100.
- 8.156. Ford (turismo), motor A-11098058
- 8.179. Ford (turismo), bastidor 4A-1140.
- 8.172. Ford (turismo), bastidor Y-192330.
- 8.120. Ford (turismo), motor B53-01953, bastidor B53-01953.
- 8.174. Ford (turismo), matrícula TF-3706, motor A-3533853.
- 8.193. Ford (turismo), motor A-389463.
- 8.153. Ford (furgoneta), bastidor número Y-50945.
- 8.194. Ford (turismo), motor BB-5224233.
- 8.161. Ford (turismo), matrícula BG-4827, motor Y-60996.
- 8.182. Ford (turismo), motor 698434, bastidor 698434.
- 8.176. Graham-Paige (turismo), matrícula SS-7697, motor A-71924.
- 8.175. Graham-Paige (turismo), matrícula CC-2144, motor 82507.
- 8.189. Hotchkiss (turismo), motor 7835.
- 8.130. Morris (turismo), motor 2202, bastidor 30433.
- 8.146. Nash (turismo), motor 238335, bastidor R-23820.
- 8.191. Nash (turismo), matrícula número TO-1137, motor 57738, bastidor número 3140-26.
- 8.190. Opel (turismo), motor R-36968, bastidor 36408.
- 8.170. Opel (turismo), motor 7.895, bastidor 97-7886.
- 8.160. Packard (turismo), motor 234443, bastidor 234282.
- 8.171. Peugeot (turismo), matrícula número L-4005, motor 672319, bastidor 672319.
- 8.188. Peugeot (turismo), motor 684976, bastidor 740057.
- 8.197. Renault (turismo), motor 25478, bastidor 743000.
- 8.164. Renault (turismo), motor 736262.
- 8.192. Singer (turismo), motor 556007.
- 8.165. Skoda (turismo), motor 42365.

- 7.998. Vauxhall (turismo), motor 813910, bastidor 613934.
- 8.109. Willys (camión), motor número C101-14687.
- Wolseley (turismo), motor 2085-A.
- 8.181. Wolseley (turismo), motor número BA-54946, bastidor 172223.

Automovilismo. — Negociado de devolución de vehículos

RELACION de vehículos que prestan sus servicios en la primera Región Militar. Regimiento de Artillería número 12.

Estos vehículos deben ser reclamados en la Jefatura del Servicio de Automovilismo de la primera Región Militar. Ronda de Conde Duque, número 4, Madrid.

- Caterpillar (tractor), motor 6J17.
 - Caterpillar (tractor), motor 6J44.
 - Caterpillar (tractor), motor 6J56.
 - Caterpillar (tractor), motor 1J3459W.
 - Caterpillar (tractor), motor 1J3502W.
 - Caterpillar (tractor), motor 1J3515W.
- Madrid, 1 julio 1940.—El Comandante Jefe de Devoluciones, Antonio Olivé.

Automovilismo.—Parques y Talleres de la segunda Región Militar.—Córdoba

RELACION de vehículos propiedad de particulares que se encuentran en el Destacamento dependiente de este servicio en Sevilla (Depósito de Torreblanca), y en cumplimiento a órdenes superiores procede sean publicados en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

- T-52. Chevrolet (camión), matrícula número SE-90094, motor 3233166, segundo grado avería.
- T-82. Chevrolet (camión), matrícula número R-1073, motor 47204, cuarto.
- T-85. Chevrolet (camión), matrícula número R-15, motor 2983231, cuarto.
- T-99. Chevrolet (camión), matrícula número H-1976, motor 5195977, chasis número 1251, cuarto.
- T-100. Chevrolet (camión), matrícula número CA-4179, motor 3839319, chasis 7192, segundo.
- T-101. Chevrolet (camión), matrícula número CA-3583, motor 292323, cuarto.
- T-102. Chevrolet (camión), matrícula número B-37626, motor 348271, cuarto.
- T-103. Chevrolet (camión), matrícula número BA-2642, motor 4543958, chasis 54014, cuarto.
- T-123. Chevrolet (camión), matrícula número BG-7555, motor 5690743, chasis 5271, cuarto.
- T-136. Chevrolet (camión), matrícula número R-270, motor 4029436, chasis número 1410, tercero.
- T-137. Chevrolet (camión), matrícula número

- mero R-211, motor 3438183, chasis número 3107, cuarto.
- T-138. Chevrolet (camión), motor número 2493958, chasis 5157, cuarto.
- T-145. Chevrolet (camión), motor 369766, chasis 1182, cuarto.
- T-150. Chevrolet (camión), matrícula número ATM-11091, motor 4665423, chasis 5255, cuarto.
- T-151. Chevrolet (camión), matrícula número ATM-8632, motor 4145138, chasis 5793, cuarto.
- T-201. Chevrolet (camión), matrícula número BG-7032, motor 4146744, chasis 1873, cuarto.
- T-78. Ford (camión), motor 4776713, segundo.
- T-95. Ford (camión), motor 536468, chasis 5251262, tercero.
- T-98. Ford (camión), matrícula GR-90019, motor 2081614, chasis 2081614, segundo grado.
- T-111. Ford (camión), matrícula BG-7503, motor 3758269, chasis 3758269, tercero.
- T-112. Ford (camión), matrícula BG-7380, tercero.
- T-113. Ford (camión), matrícula BG-7561, motor 3746071, chasis 3746041, segundo grado.
- T-114. Ford (camión), matrícula BG-7052, motor 3776993, chasis 3776993, segundo.
- T-115. Ford (camión), matrícula BG-7424, motor 3594009, chasis 3594009, segundo grado.
- T-116. Ford (camión), matrícula BG-8173, motor 527581, chasis 315521, tercero.
- T-117. Ford (camión), matrícula BG-7131, motor 28177, chasis 314618, tercero.
- T-118. Ford (camión), matrícula BG-7987, motor 58451, chasis 316633, tercero.
- T-119. Ford (camión), matrícula BG-7477, motor 59552, chasis 316435, cuarto.
- T-120. Ford (camión), matrícula BG-8196, motor 528383, tercero.
- T-121. Ford (camión), motor 58799, cuarto grado.
- T-122. Ford (camión), matrícula BG-7479, motor 58604, chasis 1221169, tercero.
- T-128. Ford (camión), matrícula R-923, motor 3878320, chasis 3936320, tercero.
- T-130. Ford (camión), matrícula R-973, motor 136333, chasis 3934044, tercero.
- T-131. Ford (camión), matrícula R-1165, motor 5541112, chasis 5314139, tercero.
- T-132. Ford (camión), matrícula número ATM-3503, chasis 5295046, cuarto.
- T-133. Ford (camión), matrícula R-1022, motor 3639054, cuarto.
- T-134. Ford (camión), matrícula R-1002, motor 5171048, chasis 5196776, cuarto.
- T-135. Ford (camión), matrícula R-936, motor 26290273, cuarto.
- T-142. Ford (camión), motor 5336744, cuarto.
- T-147. Ford (camión), matrícula número ATM-20101, motor 5366867, cuarto.
- T-148. Ford (camión), matrícula número ATM-20084, motor 5366898, tercero.

- T-156. Ford (camión), matrícula número ATM-8211, motor 4288057, chasis número 2092413, cuarto.
- T-159. Ford (camión), matrícula número ATM-10633, motor 528778, tercero.
- T-207. Ford (camión), motor 5336726, cuarto.
- T-75. G. M. C. (camión), motor número 125713903, chasis 10321, cuarto.
- T-105. G. M. C. (camión), matrícula número CA-3373, motor 2531797, chasis, 6713, cuarto.
- T-189. G. M. C. (camión), matrícula número BG-7401, motor 77917, chasis número 3735, tercero.
- T-79. Stewart (camión), matrícula número SE-17107, motor 17374, cuarto.
- T-104. Stewart (camión), matrícula número BL-4752, motor L-271, segundo.
- T-106. Dodge (camión), matrícula número GR-90013, motor 10444, chasis número 8499010, cuarto.
- T-107. Dodge (camión), matrícula número CO-90002, motor 4533, chasis número 8610384, segundo.
- T-139. Dodge (camión), matrícula número 2077, motor 3929, chasis 8408918.
- T-140. Dodge (camión), matrícula número R-425, motor C-44, chasis 8603451, cuarto.
- T-184. Dodge (camión), matrícula número BG-7392, motor 1074, chasis número 8295029, cuarto.
- T-109. Reilbert (camión), matrícula número H-1016, motor 14275, chasis número 52930, cuarto.
- T-103. Diamond (camión), matrícula número CA-3285, motor 40216, cuarto.
- T-124. Federal (camión), matrícula número PG-7576, motor 396985, chasis número 95590.
- T-141. Sterling (camión), matrícula número R-1144, motor 226954, segundo.
- T-152. Hispano Suiza (camión), matrícula R-1555, motor 16590, segundo.
- T-153. Lancia (camión), matrícula número VE-553, motor 1073, segundo.
- T-161. S. P. A. (camión), matrícula número B-3125, motor B-814, chasis número 10344, tercero.
- T-165. S. P. A. (camión), matrícula número RI-90, motor 2046, chasis 9535, cuarto.
- T-162. Fiat (camión), matrícula número Roma-29918, motor 101033, cuarto.
- T-163. Fiat (camión), matrícula VI-1616, chasis 151531.
- T-164. Lancia (camión), matrícula número TV-4799, motor 3899, cuarto.
- T-4. Ford (turismo), matrícula CO-5002, chasis 5149630.
- T-5. Ford (turismo), matrícula BA-3182, motor 445621, tercero.
- T-7. Ford (turismo), matrícula número MA-3963, motor 47769, tercero.
- T-9. Ford (turismo), matrícula GBZ-2303, motor 1975, chasis 1975, tercero.
- T-10. Ford (turismo), matrícula número SE-14422, motor 1495089, cuarto.
- T-11. Ford (turismo), matrícula número B-57939, motor 5336948, chasis 5300337, cuarto.
- T-28. Ford (turismo), matrícula BG-7053, motor 3874, chasis 3874, cuarto.
- T-29. Ford (turismo), matrícula BG-7314, motor 108874, tercero.
- T-30. Ford (turismo), matrícula BG-7043, motor 77715, chasis 77715, tercero.
- T-37. Ford (turismo), matrícula BG-8287, motor 120456, chasis 120466, tercero.
- T-64. Ford (turismo), matrícula BG-7393, motor 3642926, chasis 3642926, segundo grado.
- T-68. Ford (turismo), matrícula CO-5433, motor 53040444, chasis 53040444, cuarto grado.
- T-7. Ford (turismo), motor 4053512, chasis 5327301, cuarto.
- T-91. Ford (turismo), matrícula SS-8702, chasis 5149367, cuarto.
- T-213. Ford (turismo), motor 1198019, quinto.
- T-14. Chevrolet (turismo), matrícula número SE-11308, motor 4648579, segundo grado.
- T-17. Chevrolet (turismo), matrícula número SE-90087, motor 2344114, cuarto.
- T-31. Chevrolet (turismo), matrícula número BG-8193, motor 79146, chasis número 5525, tercero.
- T-65. Chevrolet (turismo), matrícula número S-36198, motor 6015815, chasis 5664, segundo.
- T-2. Cadillac (turismo), matrícula número CA-2500, motor 301723, segundo.
- T-12. Buick (turismo), matrícula número MA-2420, motor 1700904, chasis número 1646992, cuarto.
- T-25. Buick (turismo), matrícula número BG-7414, motor 1448438, chasis número 1753895, cuarto.
- T-39. Buick (turismo), matrícula número SE-7275, motor 1567597, chasis número 1492864, tercero.
- T-16. G. Paige (turismo), matrícula número SE-14057, motor 622218, tercero.
- T-18. Opel (turismo), matrícula MA-5264, motor 70716, chasis 70261, tercero.
- T-19. Opel (turismo), motor R-24346.
- T-21. Opel (turismo), matrícula S-6184, motor 14245, chasis 14164, tercero.
- T-32. Opel (turismo), matrícula BG-7471, motor 34185, chasis 6096, segundo.
- T-33. Opel (turismo), matrícula BG-7291, motor 23241, chasis 2216, cuarto.
- T-46. Opel (turismo), matrícula J-5243, motor 2281, chasis 2248, cuarto.
- T-76. Opel (turismo), motor 40570, chasis 37671, quinto.
- T-20. Packard (turismo), matrícula número M-36142, motor 297669, chasis 295610, segundo.
- T-35. Packard (turismo), matrícula número BG-8192, motor 261722, chasis 261123, segundo.
- T-22. Plymouth (turismo), matrícula número CA-90010, motor 83191, segundo.
- T-23. Chrysler (turismo), matrícula número PO-4251, motor 18433, segundo.
- T-24. G. Triunf (turismo), matrícula número BG-7390, motor 1599, chasis 602, segundo.
- T-26. Essex (turismo), matrícula número BG-7042, motor 29679, chasis 76242, segundo.
- T-27. Austin (turismo), matrícula número BG-7363, motor 275652, chasis número 274697, tercero.
- T-36. Renault (turismo), matrícula número BG-7744, motor 2771, segundo.
- T-74. Renault (turismo), matrícula número ARM-168, motor 6956, chasis 1393, cuarto.
- T-38. Hupmobile (turismo), matrícula número BG-7290, motor 196077, chasis 108834, segundo.
- T-42. Fiat (turismo), motor 087429, chasis 08662, cuarto.
- T-73. Fiat (turismo), matrícula número ARM-158, motor 109574, chasis número 204148, tercero.
- T-43. Delage (turismo), motor 165, chasis 7860, segundo.
- T-83. Standard (turismo), matrícula número SS-10204, motor 55674, cuarto.
- T-86. Citroen (turismo), matrícula número FA-4149, segundo.
- T-212. La Licor (turismo), chasis 53784, tercero.
- T-214. Oldsmobile (turismo), motor 4539, cuarto.
- T-1. Ford (furgoneta), matrícula número SE-14283, motor 722568, chasis número 33262121, tercero.
- T-45. Ford (furgoneta), matrícula número BG-7557, chasis 3185904, cuarto.
- T-49. Ford (furgoneta), matrícula número ARM-3173, 2748800, tercero.
- T-55. Ford (furgoneta), matrícula número BG-7671, chasis 3498384, segundo.
- T-58. Ford (furgoneta), matrícula número R-1361, motor 1711088, chasis número 1711088, sexto.
- T-50. Dodge (furgoneta), matrícula número SE-90300, motor 14735, chasis 8197677, cuarto.
- T-84. Dodge (furgoneta), matrícula número BG-7201, motor 15042, chasis número 8197662, tercero.
- T-51. Renault (furgoneta), matrícula número SE-16571, motor 1918, tercero.
- T-53. Buick (furgoneta), motor 1738361, chasis 1689715, segundo.
- T-59. Hispano (furgoneta), matrícula número ATM-3134, motor 4605725, segundo.
- T-60. Hispano (furgoneta), matrícula número ATM-1370, motor 16521, segundo.
- T-61. Citroen (furgoneta), matrícula número ARM-111, motor 72899, chasis 62618, tercero.
- T-198. Fiat (furgoneta), matrícula número ARM-5117, motor 103611, tercero.
- T-54. Ford (furgón), matrícula R-273, motor 4765317, cuarto.
- T-70. Studebaker (turismo), matrícula número ARM-48, motor 9682, cuarto.

(Continuará.)